Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA: 27/7/23 HORA: 10:01 am
RADICADO No. 827
RECIBIÓ: Sandra

MEMORANDO

920.205.40

271

Yopal - Casanare, 27 de julio de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla. Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Alexander Barrera Girón. Director Técnico de Desarrollo Rural

ASUNTO: Remisión de documentos para publicación en SECOP II.

Mediante la presente me permito remitir prórroga No. 1 de fecha 26 de julio de 2023 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, cuyo objeto es: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA, para sea publicada en el portal único de contratación.

A continuación, relaciono los documentos que se listan.

Memorando 269 Concepto de aprobación Prórroga No. 1. Folios 10.

Oficio viabilidad prórroga No. 1. C.P.S. 1188 de 2022. Folios 82.

Acta de comité técnico seguimiento Prórroga Contrato 1188 de 2022. Folios 2.

Solicitud Prórroga No. 1. C.P.S. 1188 de 2022. Folios 3.

Minuta Prórroga No. 1. C.P.S. 1188 de 2022. Folios 3.

Total, folios remitidos, 100.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Proyectó: Christian Aranguren Ardila
Apoyo a la Supervisión CPSP 0735 – 2022

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 3	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		26	07	2023	**No.** 1188
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2022-06-29. 0%
- Valor actual del contrato. $1.687.600.000,00 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2022-06-29. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $675.040.000,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $675.040.000,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 1188 de 2022-03-25
OBJETO DEL CONTRATO: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Diez (10) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-06-29
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2022-04-28

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Tres (3) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $1.687.600.000,00 M.L.C.

HOJA 2 de 4	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO No.** 1188
		26	07	2023	
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $1.687.600.000,00 M.L.C.
CONTRATISTA: FUNDACION CREO PAIS
SUPERVISOR: ALEXANDER BARRERA GIRÓN
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

B. OBJETO:
ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Tres (3) MESES
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: 0
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-07-26
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-10-26

C. ESTADO FÍSICO:
El contrato presenta un avance físico- financiero del 18,10% a corte 11 de julio de 2023.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$1.687.600.000,00	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2022-06-29	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$675.040.000,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

La FUNDACIÓN CREO PAIS, a fecha 11 de julio de 2023, presenta un avance de ejecución del 18,10%, como se ha descrito anteriormente, que la suspensión solicitada estaba basada en factores climáticos teniendo en cuenta que se encuentra en época de verano el contrato y la disponibilidad de forrajes es mínimo en los predios de los productores a beneficiar con el desarrollo del contrato, que la información levantada en campo en una de sus actividades podría generar un mal resultado para determinar la capacidad de carga animal por hectárea en el predio en cada usuario, como causa justificable ya que el proyecto busca generar un pastoreo racional y un uso eficiente de las pasturas disponibles en cada predio, razón por la cual se suspendió el día 14 de febrero de 2023 y a su vez tuvo reinicio el día 12 de mayo de 2023, con el reinicio del contrato se dio inicio a la actividad 1.2. con las siguientes subactividades: 1 Georreferenciación del predio objeto de intervención 2 Medición de la capacidad de carga actual del predio 3 Montaje del diseño de pastoreo racional 4 Bandereo en campo y/o trazado del sistema de pastoreo racional 5 Implementación del sistema racional de praderas 6 Instalación del kit eléctrico inicial 7 Instalación sistema de energía alternativa 8 Puesta en operación del sistema de pastoreo racional 9 Seguimiento a la operación del sistema de pastoreo racional 10 Empresarización del agro y promoción de la asociatividad rural y estrategias de comercialización y BPG Que en desarrollo de estas actividades se han encontrado con afectaciones en las (vías de

acceso, puentes) causadas por la fuerte lluvia generada desde el reinicio del contrato, situaciones que han afectado sustancialmente el normal desarrollo del contrato. Los reportes del IDEAM de suelos para el mes de mayo y junio de 2023 son de suelos muy húmedo para las zonas de influencia del proyecto Fuente: Boletín de predicción climática y comendación sectorial-IDEAM. Estas condiciones de suelos presentados en ese periodo ha hecho que haya una alta probabilidad de que se presenten deslizamientos en las vías de acceso a los predios de usuarios, o en su efecto el daño de puentes para el cruce de ríos o quebradas.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

FUNDACION CREO PAIS
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
Que atendiendo lo reglado en el manual de contratación, lo preceptuado en el manual de interventoría, lo conceptuado en Colombia Compra Eficiente y lo pactado en las cláusulas del contrato y analizado cada uno de los documentos, la firma de interventoría da la viabilidad para realizar la aprobación de prorroga en plazo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 por termino de tres (3) meses. La presente prórroga en plazo no genera costos para el Departamento de Casanare teniendo en cuenta que para realizar el proceso de implementación, seguimiento y demostraciones de métodos acorde a lo estipulado en el documento anexo técnico y que será de cumplimiento para llegar en la ejecución del 100% del objeto de contrato. Por lo anterior la firma de interventoría da la viabilidad, técnica, administrativa, financiera y legal para aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicios.

ALEXANDER BARRERA GIRON
Supervisor(a)

FABIO ALFONSO VERA OTALORA R/L FUNDACION CREO PAIS
Contratista

WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 R/L CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ Interventor(a)

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y FUNDACIÓN CREO PAÍS R/L FABIO ALFONSO VERA OTALORA

Entre los suscritos a saber; **WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.562 de Aguazul, quien actúa en nombre y representación del Departamento de Casanare, entidad territorial identificada con NIT. 892.099.216-6, en su calidad de Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente nombrado mediante Decreto 0059 del 05 de abril de 2021 y delegado para la suscripción del presente acto, según lo establecido por el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 6 del Decreto 033 del 14 de febrero de 2023 y quien para efectos de la presente prórroga se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y por otra parte, LA FUNDACIÓN CREO PAÍS, identificada con NIT 900.176.984-2, representada legalmente por FABIO ALFONSO VERA OTALORA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.925 de Aguazul, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II **CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25,** previas las siguientes consideraciones; **1.** Que el día 25 de marzo de 2022, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y LA FUNDACIÓN CREO PAIS, cuyo objeto es: "ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA", con un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES y un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.687.600.000,00). **2.** Que la interventoría el día 19 de julio de 2023 radica con consecutivo Nro. 07547 la VIABILIDAD Y APROBACION PARA PRORROGA No. 1, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo objeto es: "ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA". Con los siguientes argumentos: **2.1.** Qué La FUNDACION CREO PAIS, en cumplimiento de su objeto social y en marco del negocio jurídico suscrito, se encuentra comprometida con la ejecución de las actividades contenidas en el Contrato de la referencia, de conformidad con lo establecido en la minuta del Contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica). **2.2.** Que se han venido presentando situaciones fortuitas a causa de condiciones climáticas no previstas lo que ha retrasado la ejecución de las actividades referentes a la intervención de los predios a

beneficiar. **2.3.** Que las situaciones climáticas que se han presentado ha sido el aumento de las precipitaciones, lo que en consecuencia a derivado en afectaciones a en las vías de acceso y puentes, esto se soporta en los reportes del IDEAM. **2.4.** Que en ese contexto la firma interventora CONSORCIO INTERPASTOREO 2021, da viabilidad y aprueba la prórroga No 1. al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 por el termino de tres (3) meses, a partir de la fecha actual de terminación. **2.5.** Que la FUNDACIÓN CREO PAIS, requiere realizar cada una de las subactividades descritas en la FASE 6 del proyecto, para garantizar la ejecución del 100% de las actividades y el logro del objeto del objetivo del proyecto. Por las razones anteriormente expuestas se solicita a la interventoría del contrato, se estudie la viabilidad técnica, jurídica, administrativa y financiera de prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo Objeto es: "ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA" por tres (3) meses, quedando así el contrato con una nueva fecha de terminación de 26 de octubre de 2023, del mismo modo LA FUNDACIÓN CREO PAÍS manifiesta que la presente solicitud de prórroga no implicará adiciones presupuestales de ninguna índole, por esta razón se solicita que se estudie el caso y se brinde la VIABILIDAD solicitada. **3.** Así las cosas, la interventoría advierte que la solicitud de prórroga presentada por la FUNDACIÓN CREO PAIS, se encuentra plenamente soportada y que resulta ser excepcional, por lo que supera el ejercicio de revisión técnica, jurídica y financiera realizado por parte de la interventoría. **4.** Por lo que la firma interventora CONSORCIO INTERPASTOREO 2021, emite la viabilidad y aprobación para realizar la prórroga No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo Objeto es: "ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA". **5.** Que la modificación solicitada se hace necesaria a fin de dar cumplimiento al objeto contractual y se hace necesario el visto bueno por parte de la interventoría CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 y la consecuente aceptación por parte de la entidad contratante, permitirá darle cumplimiento al 100% del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 y con ello cumplir el alcance del proyecto de inversión Código BPIN Nro. 2021005850026 denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Dando cumplimiento al plan de desarrollo "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023". **6.** Que la presente prorroga en plazo no genera costos para el Departamento de Casanare, por lo que se da la viabilidad de

realizar la prórroga No.1 por tres (3) meses calendario, que con esta prórroga en plazo la FUNDACIÓN CREO PAIS, empresa ejecutora garantiza el total cumplimiento de las actividades al 100% del objeto. **7.** Las razones que motivan la presente prórroga fueron debidamente viabilizadas por la firma interventora CONSORCIO INTERPASTOREO 2021, analizadas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan realizar la presente PRÓRROGA No. 1, la cual se regirá por los siguientes términos; **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** el objeto del presente acuerdo es prorrogar el plazo estipulado en la cláusula séptima del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, en término de tres (3) meses más, al tiempo actual de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la garantía única constituida y prevista en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente prórroga deberá ser publicada en la plataforma del SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA: VÁLIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** Para la validez y perfeccionamiento de la presente prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, solo es necesario la firma de las Partes. **CLÁUSULA QUINTA:** las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, no sufren modificación alguna y continúan vigentes. En constancia se firma en Yopal a los Veintiséis (26) días del mes de julio de 2023.

EL DEPARTAMENTO

WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
C.C. 74.754.562 de Aguazul
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

EL CONTRATISTA

FABIO ALFONSO VERA CATALORA
C.C. 1.116.546.925 de Aguazul
R/L FUNDACIÓN CREO PAÍS

Proyectó: Christian Aranguren Ardila
Apoyo a la supervisión C.P.S.P. 0735 DE 2022

Revisó: Oscar Fabián Amaya Alfonso
Asesor jurídico

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO N° 269

Yopal, 26 de julio de 2023

PARA: WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO, Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

DE: Director Técnico de Desarrollo Rural.

Asunto: Solicitud de Prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

Cordial Saludo,

En calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo Objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA",** me permito emitir concepto de viabilidad y aprobación de prorroga Nro. 1 otorgado por la interventoría, CONSORCIO INTERPASTOREO 2021, contratada, según las siguientes precisiones:

1. Que el día 25 de marzo de 2022, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y LA FUNDACIÓN CREO PAIS, cuyo objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA"**, con un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES y un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.687.600.000,00).

2. Que la interventoría el día 19 de julio de 2023 radica con consecutivo Nro. 07547 la VIABILIDAD Y APROBACION PRORROGA Nro. 1, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA",** con los siguientes argumentos:

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

MEMORANDO N° 269

La FUNDACION CREO PAIS, en cumplimiento de su objeto social y en marco del negocio jurídico suscrito, se encuentra comprometida con la ejecución de las actividades contenidas en el Contrato de la referencia, de conformidad con lo establecido en la minuta del Contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica). Sin embargo, en el desarrollo de la FASE 6 **INTERVENCIÓN DE PROYECTOS** "Adoptar adecuadas prácticas de pastoreo en predios de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare para potencializar la producción de leche y carne en zona de piedemonte y montaña", el ejecutor dispuso del personal profesional y técnico para realizar visitas personalizadas al 100% de los usuarios, como se contempla a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	Municipio
1	ROBERTO JOSE JAIMES	ZOOTECNISTA	Monterrey
2	YURY YORMARY BOTIA	ZOOTECNISTA	Recetor
3	JORGE ARMANDO BARRERA	MVZ	Sabanalarga
4	JORGE LUIS SALCEDO	MVZ	Nunchía
5	HEIBER GIOVANNY GAMEZ	ZOOTECNISTA	Yopal
6	CARLOS ARMANDO GONZALEZ	ZOOTECNISTA	Aguazul
7	OLEGARIO AVELLANEDA	MVZ	Sácama
8	CLAUDIA VARGAS	ZOOTECNISTA	Tamara
9	JAIME VANEGAS	ZOOTECNISTA	Chámeza
10	SONIA OSORIO	ZOOTECNISTA	La Salina
11	ANDRES FELIPE ALVAREZ	ADMINISTRADOR	Chámeza-Recetor
12	DIEGO OCHOA	ADMINISTRADOR	Monterrey-Sabanalarga
13	VIRGILIO LIZARAZO	ADMINISTRADOR	Sácama-La Salina
14	LEONARDO CERON	ADMINISTRADOR	Aguazul-Yopal
15	GIOVANNI PEDROZA	ADMINISTRADOR	Nunchía-Tamara
16	NELSY ESPERANZA BELLO	TECNICO	Sabanalarga
17	JUAN CARLOS SUAREZ	TECNICO	Recetor
18	SERGIO LOPEZ	TECNICO	La Salina
19	LIZETH PRIETO	TECNICO	Monterrey
20	FEDERICO PEREZ	TECNICO	Yopal
21	JUAN DIEGO MORENO	TECNICO	Nunchía
22	CARMEN ELIZA	TECNICO	Aguazul
23	JOHANA CARVAJAL	TECNICO	Chámeza
24	FRANCY DUARTE	TECNICO	Tamara
25	DARCY BOTIA	TECNICO	Sácama

Con base al documento anexo especificaciones técnicas el personal vinculado debe levantar la información de campo de las siguientes acciones:

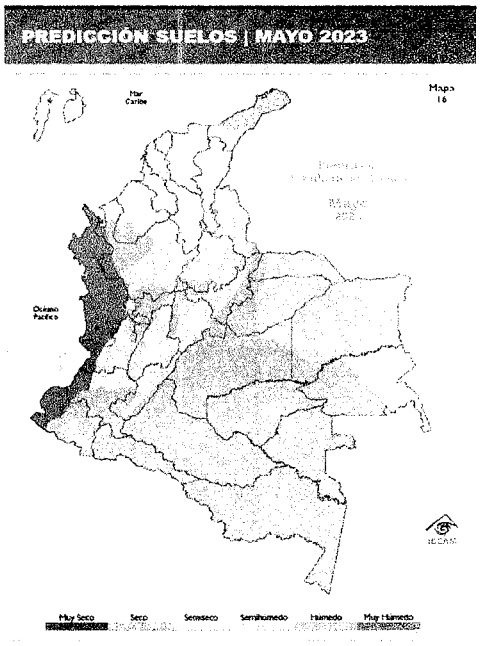
MEMORANDO N° 269

ITEM	SUB-ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VISITAS POR USUARIO/ACTIVIDAD	RESPONSABLES		
			PROFESIONAL	TECNICO	AMINISTRADOR
1	Georreferenciación del predio objeto de intervención	1	X	X	
2	Medición de la capacidad de carga actual del predio	1	X	X	
3	Montaje del diseño de pastoreo racional	3	X	X	
4	Bandereo en campo y/o trazado del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
5	Implementación del sistema racional de praderas	1	X	X	
6	Instalación del kit eléctrico inicial	1	X	X	
7	Instalación sistema de energía alternativa	1	X	X	
8	Puesta en operación del sistema de pastoreo racional	1	X	X	
9	Seguimiento a la operación del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
10	Empresarización del agro y promoción de la asociatividad rural y estrategias de comercialización y BPG	1			X

Como soporte de su ejecución el profesional de campo y técnico levanta un acta de visita técnica formato MECI FO-DE-02 (Récord) y registro fotográfico del desarrollo de la actividad.

Así las cosas, una vez se contó con la vinculación del personal al contrato, es decir a partir del 27 de mayo de 2023 y presentado plan de contingencia a la interventora en el cual se daba inicio a partir del 7 de junio de 2023 el desarrollo de estas subactividades, según reprogramación presentada, que, a fecha del 11 de julio de 2023, presenta avance en la ejecución de la **FASE 6** del proyecto **INTERVENCIÓN DE PROYECTOS** "Adoptar adecuadas prácticas de pastoreo en predios de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare para potencializar la producción de leche y carne en zona de piedemonte y montaña" especialmente en las subactividades: 1). Georreferenciación del predio objeto de intervención. 2). Medición de la capacidad de carga actual del predio. 3). Montaje del diseño de pastoreo racional.
En la ejecución de estas subactividades el profesional de medicina veterinaria y zootecnia y el personal técnico vinculado, realizó el respectivo seguimiento y verificación en campo, georreferenciación de cada uno de los predios seleccionados en el cual el ganadero debe contar con un área disponible de tres

(3) hectáreas para el desarrollo del proyecto, así mismo la elaboración de croquis como guía de campo para identificar puntos estratégicos como fuentes hídricas, zonas inundables, áreas de bosque, áreas de riego para el desarrollo de la actividad ganadera, tipos de pasto, tipo de suelos, infraestructura de manejo y vivienda. Lo anterior, con el fin de tener un punto de partida para realizar el montaje del diseño del sistema de pastoreo racional definido para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, en desarrollo de estas subactividades se han encontrado con afectaciones en las (vías de acceso, puentes) causadas por la fuerte lluvia generada desde el reinicio del contrato, situaciones que han afectado sustancialmente el normal desarrollo del contrato. Los reportes del IDEAM de suelos para el mes de mayo y junio de 2023 son de suelos muy húmedo para las zonas de influencia del proyecto como se observa en las imágenes a continuación:



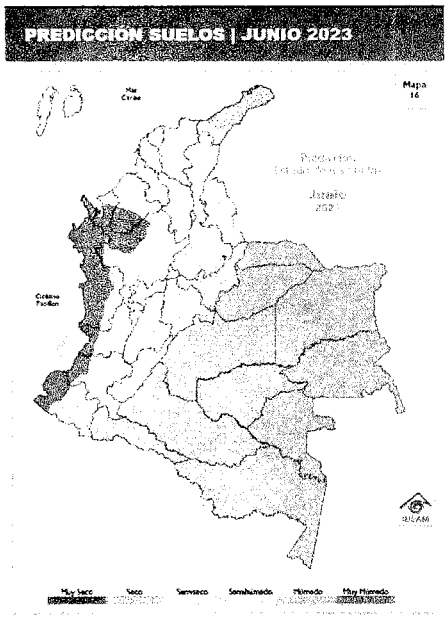
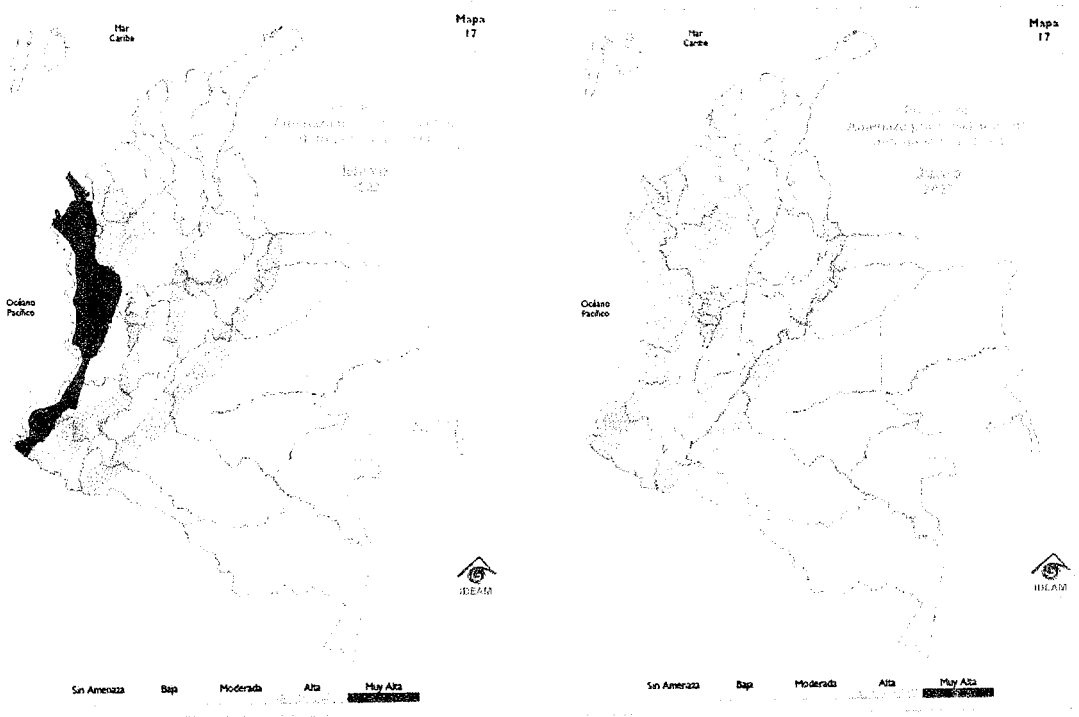


Imagen. Predicciones de suelos mes mayo y junio 2023 IDEAM.

Fuente: Boletin de prediccion climatica y comendacion sectorial-IDEAM. Estas condiciones de suelos presentados en ese periodo ha hecho que haya una alta probabilidad de que se presenten deslizamientos en las vias de acceso a los predios de usuarios, o en su efecto el daño de puentes para el cruce de rios o quebadas, ver mapa.



Situaciones como las anteriormente descritas le ha generado a la FUNDACIÓN CREO PAÍS un serio retraso en el desarrollo de las actividades finales del contrato.

A fecha 11 de julio de 2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo Objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA**" presenta un avance de ejecución del 18,10% que la suspensión solicitada estaba basada en factores climáticos teniendo en cuenta que se encontraba en época de verano el contrato y la disponibilidad de forrajes es mínimo en los predios de los productores a beneficiar con el desarrollo del contrato, que la información levantada en campo en una de sus actividades podría generar un mal resultado para determinar la capacidad de carga animal por hectárea en el predio en cada usuario, como causa justificable ya que el proyecto busca generar un pastoreo racional y un uso eficiente de las pasturas disponibles en cada predio, razón por la cual se suspendió el contrato el día 14 de febrero de 2023 y a su vez tuvo reinicio el día 12 de mayo de 2023, con el reinicio del contrato se empezó a desarrollar la FASE 6 del proyecto. **"ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL**

DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA".

Así las cosas, la FUNDACIÓN CREO PAIS, requiere realizar cada una de las subactividades descritas en la FASE 6 del proyecto, para garantizar la ejecución del 100% de las actividades y el logro del objeto del objetivo del proyecto. Por las razones anteriormente expuestas se solicita a la interventoría del contrato, se estudie la viabilidad técnica, jurídica, administrativa y financiera de prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo Objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA" por tres (3) meses,** quedando así el contrato con una nueva fecha de terminación de 26 de octubre de 2023 del mismo modo la Fundación Creo País manifiesta que la presente solicitud de prórroga no implicará adiciones presupuestales de ninguna índole, por esta razón se solicita que se estudie el caso y se brinde la VIABILIDAD solicitada.

3). De esta manera, la interventoría advierte que la solicitud de prórroga presentada por la FUNDACIÓN CREO PAIS, se encuentra plenamente soportada y que resulta ser excepcional, por lo que supera el ejercicio de revisión técnica, jurídica y financiera realizado por parte de la interventoría.

4). Que el día 25 de julio de 2023, en comité técnico celebrado en las instalaciones de la Secretaria Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare, se reunieron el Director de Desarrollo Rural; Alexander Barrera, Representante Legal de la Fundación Creo Pais (Ejecutor); Fabio Vela y la Representante Legal de la firma interventora Consorcio Interpastoreo 2021; Consuelo Acevedo con el fin de dar tramite a la prorroga Nro. 1 solicitado por la Fundación Creo Pais contratista, que una vez revisada las causales de prórroga, de parte de la Interventoría se da la viabilidad por un plazo de tres (03) meses, con nueva fecha de terminación prevista para el día 26 de octubre de 2023.

Nota: Que una vez revisado el documento viabilidad y aprobación prórroga Nro. 1 contrato de prestación de servicios Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 y la viabilidad que dio la interventoría, (Número de radicado 07547 de fecha 19 de julio 2023) el apoyo a la supervisión; Christian Aranguren Ardila, C.P.S.P. 0735 de 2022, el día 25 de julio de 2023, en horas de la mañana, a través de mensajes de voz (audios) da su concepto técnico, como profesional y hace saber a la interventoría y contratista que los argumentos de las causales y justificación de la prórroga no son suficientes, tampoco

convincentes para dar continuidad al trámite de la prórroga. Seguidamente, el profesional Christian Aranguren Ardila, solicita amablemente a la interventoría y contratista que sustente y presente nuevamente (de manera suficiente, sustancial y convincente) las causales y justificación de la prórroga Nro. 1. Así las cosas, se cita a un comité técnico y/o reunión para ese mismo día a las 14:30 horas. En el transcurso del comité toma la palabra el apoyo a la supervisión; Christian Aranguren Ardila y ratifica lo que horas antes le había comunicado al contratista e interventoría. Finalmente, la interventoría asume toda la responsabilidad del caso y aprueba la prórroga sin ningún cambio y/o ajuste como solicitó el apoyo a la supervisión; Christian Aranguren Ardila, y se da el trámite correspondiente.

5). Por lo anterior expuesto, la interventoría DA LA **VIABILIDAD** PARA REALIZAR LA APROBACION DE PRORROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo Objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA".**

6). La prórroga solicitada se hace necesaria a fin de dar cumplimiento al objeto contractual y se hace necesario el visto bueno por parte de la interventoría **CONSORCIO INTERPASTOREO 2021** y la consecuente aceptación por parte de la entidad contratante, permitirá darle cumplimiento al 100% del Contrato de Prestación de Servicios Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 y con ello cumplir el alcance del proyecto de inversión Código BPIN Nro. 2021005850026 denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

7). Que la supervisión considera que se hace necesario realizar, solicitud de aprobación de la prórroga 1 en tiempo, del contrato de prestación de servicios Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 como quiera que resulte necesario para cumplir con el objeto, el alcance y las metas no solo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 si no del mismo proyecto de inversión, FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, identificado con código BPIN Nro. 2021005850026.

8). La presente prorroga en plazo no genera costos para el Departamento de Casanare, por lo que se da la viabilidad de realizar la prórroga Nro. 1 por tres (3)

meses calendario, que con esta prórroga en plazo la FUNDACION CREO PAIS, empresa ejecutora garantiza el total cumplimiento de las actividades al 100% del objeto.

Al respecto, es preciso indicar que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.[1]

La Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[2] Al respecto, por lo que es pertinente destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"...La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado..."*[3]

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever *ex ante* los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.[4] En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

[2] Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8° de la ley 1° de 1991).

[3] *Cfr.* Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. En este concepto la Sala de Consulta se ocupó, entre otras preguntas, de la siguiente formulada por el Ministerio de Transporte: "1. ¿Bajo el supuesto que en un contrato de concesión existan razones de conveniencia que permitan una mejora del objeto contratado y una mejor prestación del servicio público encomendado a la entidad estatal contratante, es posible, por fuera de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y en caso de que las partes hubieran pactado una modificación de común acuerdo desde la licitación, acudir a tal previsión y modificar el contrato, teniendo en cuenta, además, que con la modificación se busca un efectivo cumplimiento de los fines estatales y una eficiente prestación de los servicios públicos?"

[4] Esta clasificación es tomada de la literatura del análisis económico del derecho. Ver WILLIAMSON, Oliver E. "Transaction-Cost Economics: The Governance of Contractual Relations". En: Journal of Law and Economics, Vol. 22, No. 2 (Oct., 1979), pp. 233-261. SHAVELL, Steven. "Foundations of Economic Analysis of Law". Harvard University Press, 2004. Dentro de esta literatura, también se señalan como causas de los contratos incompletos, (i) los altos costos de estructuración del contrato, esto es, las altas inversiones que deben realizar las partes para prever las contingencias y diseñar remedios; cuando tales costos exceden los beneficios esperados por las partes, estas últimas pueden optar por celebrar contratos incompletos y dejar por fuera, por ejemplo, previsiones o cláusulas relacionadas con contingencias de baja probabilidad. (ii) Los altos costos de hacer cumplir ciertas cláusulas, y (iii) la dificultad posterior de probar en sede judicial la ocurrencia de ciertas contingencias o variables, entre otras. Vale la pena mencionar que por estas razones la mayoría de los contratos tienden a ser incompletos.

negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso.

En este respecto, la Sala de Consulta en el concepto citado explicó en relación con la mutabilidad de los contratos de concesión de servicios públicos:

> *"...Es claro que al cambiar el entorno en que se desenvuelve la prestación de un servicio público a la comunidad, en forma tal que afecte gravemente dicha prestación, independientemente de su previsibilidad, deben mutar las obligaciones del contrato que tienen que ver con tales cambios, o de lo contrario se estaría dando un servicio inadecuado a las nuevas realidades sociales, culturales o tecnológicas.*
> *La realización del ideal de progreso también conlleva la necesidad de variar los contratos con miras a obtener la mayor satisfacción posible de las necesidades de la colectividad. En esta perspectiva la mutabilidad constituye un principio interpretativo de los contratos estatales de especial trascendencia en la concesión de servicio público..."*

Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello, la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó:

> "La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las *condiciones técnicas, económicas y financieras,* (artículo 4.8), *no sobrevenga mayor onerosidad,* (artículo 4.9), *acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias,* (ibídem), *evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación,* (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Por último, es preciso resaltar que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico, puesto que ya no estaríamos en el escenario de la modificación sino ante la celebración de un nuevo

contrato.[5] En efecto, de acuerdo con el artículo 1501 del Código Civil, los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales.[6]

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el oportuno cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por las partes, se solicita adelantar las actuaciones pertinentes para la suscripción de la PRÓRROGA Nro. 1 Contrato de Prestación de Servicios Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País, cuyo objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA",** por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha actual de terminación del mencionado contrato (26 de julio de 2023).

Anexo.

VIABILIDAD Y APROBACION PARA PRORROGA Nro. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y Nro. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País, cuyo objeto es: "**ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA".**

Folios 82

ALEXANDER BARRERA GIRON

Proyectó: CHRISTIAN GIOVANNY ARANGUREN ARDILA
C.P.S.P. 0735 de 2022

[5] Varios doctrinantes resaltan este punto. Por ejemplo, Dávila Vinueza define la modificación del contrato estatal así: "Cuando se alude a la modificación del contrato se lo hace para referirse a alteraciones, variaciones, sustituciones de calidad, componentes o número de obras, bienes o servicios. No implican la sustitución del género del contrato sino modificaciones que responden a necesidades sobrevivientes o a errores en la fase previa". *Cfr.* DAVILA VINUEZA Luis Guillermo. Régimen Jurídico de la contratación estatal. Bogotá: Editorial Legis, 2001, p. 387.

[6] Esta disposición señala: "ARTICULO 1501. <COSAS ESENCIALES, ACCIDENTALES Y DE LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS>. Se distinguen en cada contrato las cosas que son de su esencia, las que son de su naturaleza, y las puramente accidentales. Son de la esencia de un contrato aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degeneran en otro contrato diferente; son de la naturaleza de un contrato las que no siendo esenciales en él, se entienden pertenecerle, sin necesidad de una cláusula especial; y son accidentales a un contrato aquellas que ni esencial ni naturalmente le pertenecen, y que se le agregan por medio de cláusulas especiales."

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit. 901.559.387-3

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
19 JUL 2023
Hora: 4:58 pm
No. de Radicación: 07547

Aguazul, 19 de julio de 2023

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
Ingeniero
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Director Técnico de Desarrollo Rural

REFERENCIA: VIABILIDAD Y APROBACIÓN PRORROGA N°1 AL CONTRATO SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y NÚMERO INTERNO 1188 DE 2022-03-25

CORDIAL SALUDO

En calidad de representante de la firma de interventoría radico el informe y concepto de aprobación y viabilidad de la prórroga N°1, por tiempo de 3 meses al contrato de prestación de servicios SEOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y NÚMERO INTERNO 1188 DE 2022-03-25, cuyo objeto es: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA. Contrato que esta bajo interventoría por el contrato de consultoría N° CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y NÚMERO INTERNO 1132 DE 2022-01-31, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL "ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

La presente se radica a la gobernación de Casanare para que se sirvan dar tramite administrativo y protocolizar la minuta de la prórroga viabilizada por la firma que represento, se adjunta una carpeta 4 solapas, 81 folios y un CD

0628

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
R.L.: **CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ**
C.C. 24.228.454 expedida en Aguazul (Casanare)
Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.
Cel. 3202300051

CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

Aguazul, 19 de julio de 2023

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
Doctor
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Referencia: APROBACION A SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y NÚMERO INTERNO 1188 DE 2022-03-25

Cordial Saludo:

En el marco de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AL CONTRATO SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y NÚMERO INTERNO 1188 DE 2022-03-25 suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País, cuyo objeto es: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA; me permito REMITIR LA VIABILIDAD DE PRORORGA No. 1 al contrato en mención por un término de TRES (3) meses teniendo en cuenta los siguientes considerandos presentados por la FUNDACION CREO PAIS:

El departamento de Casanare, de acuerdo al Plan de Desarrollo "**ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023"**, y a través del proyecto de Fortalecimiento de los procesos de producción ganadera en el departamento de Casanare, por el cual la administración departamental busca apoyar a los medianos y pequeños agricultores de la cadena productiva de ganadería, generando así una mayor productividad, mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de los municipios de Aguazul, Chámeza, La Salina, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Sácama, Támara y Yopal (Casanare).

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA), a través del procesos de contratación selección abreviada CAS-OAJ-SAM-002-2022 se suscribe el contrato cuyo objeto es "**ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION**

DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA." acto administrativo publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II el día 2 de marzo de 2022 y luego de surtir todo el proceso de verificación y cumplimiento de requisitos quedó habilitada la propuesta de la Fundación Creo País mediante acto administrativo No 0057 de 2022 de fecha 24 de marzo del mismo año, para desarrollar las actividades del objeto en mención.

Para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual se contemplan las siguientes actividades: **Actividad 1.1.**: Convocatoria, socialización, inscripción, verificación de predios y selección de productores a beneficiar con el desarrollo del proyecto. Fase 1: Convocatoria y socialización. Fase 2: Inscripción de organizaciones de productores. Fase 3: Preselección de posibles beneficiarios del proyecto. Fase 4: Visita de asistencia técnica para la verificación de requisitos de los predios de los productores preseleccionados como posibles beneficiarios del proyecto 'FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE'. Fase 5: selección de productores a beneficiar con el desarrollo del proyecto, Fase 6 intervención de predios **Actividad 1.2:** Adoptar adecuadas prácticas de pastoreo en predios de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare para potencializar la producción de leche y carne en zona de piedemonte y montaña.

La Fundación Creo Pais ha venido realizando las actividades establecidas en el contrato de referencia de acuerdo al documento anexo especificaciones técnicas, presentando el siguiente avance:

Información General del contrato:

Resumen del contrato

En la tabla a continuación se presenta el resumen del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25:

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2

CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL
OBJETO:	ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.
VALOR:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA INICIO:	29 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA SUSPENSION No.1:	14 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1:	TRES (03) MESES
FECHA DE REINICIO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL DE TERMINACION:	26 DE JULIO DE 2023
PLAN INVERSION DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022
ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 675.040.000,00)
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPASTOREO DEL CASANARE 2021
AVANCE:	18,10% A CORTE 11 JULIO DE 2023

INFORME LEGAL Y ADMINISTRATIVO

CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

Informe legal del proceso de contratación

Firma del contrato de prestación de servicios no. 1188 de 2022

El día veinticinco (25) de marzo de 2022 se firmó el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, que tiene por objeto: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.), con un plazo de ejecución de Diez (10) meses, entre la FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984-2 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188 DE 2022.

Firmado el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del mismo, se constituyó a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE las garantías únicas expedidas por la compañía de seguros **HDI SEGUROS SA**, mediante las siguientes Pólizas: Póliza No. 4000560 amparando el manejo de anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, cumplimiento y calidad del servicio, y Póliza No. 4000165 amparando la responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2- Póliza No. 4000560 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Manejo de anticipo	06 - 04 2022	06 - 06 - 2023	$ 675.040.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	06 - 04 - 2022	06 - 02 - 2026	$ 84.380.000.00
Cumplimiento	06 - 04 - 2022	06 - 06 - 2023	$ 168.760.000.00
Calidad del servicio	06 - 04 - 2022	06 - 06 - 2023	$ 168.760.000.00

Tabla 3- Póliza No. 400016 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06 - 04 - 2022	06 – 02 – 2023	$ 300.000.000.00

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 10 de junio de 2022, el Departamento de Casanare, generó el Registro de Disponibilidad Presupuestal - RP No. 2201188, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción agrícola en el Departamento de Casanare, por Concepto de: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, por un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($ 1.687.600.000,00.).

APERTURA DE LA FIDUCIA.

El día 13 de julio de 2022, se celebró entre FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y la FUNDACION CREO PAIS, el contrato de fiducia Mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos con No. 15431, de igual manera se apertura la cuenta de ahorros No. 36300002859 – P.A. ANT. FUNDACIÓN CREO PAÍS 1188, para el desembolso del 40% del anticipo del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

PAGO DE ESTAMPILLAS

La **FUNDACIÓN CREO PAIS** consignó al DEPARTAMENTO DE CASANARE, la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 151.884.000,00), por los conceptos referentes a estampilla pro-cultura, estampilla pro-desarrollo, estampilla pro-adulto mayor, estampilla de pro-unitropico y tasa pro deporte, como se enuncia en la siguiente tabla:

Tabla 4- Pago de Estampillas y Papelería

CONCEPTO	NOTA CREDITO	FECHA REGISTRO NC	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	22020899	24-JUN-2022	$ 16.876.000,00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	22020900	24-JUN-2022	$ 16.876.000,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	22020901	24-JUN-2022	$ 50.628.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNITROPICO	22020888	24-JUN-2022	$ 25.314.000,00
TASA PRO-DEPORTE	21036336	24-JUN-2022	$ 42.190.000,00
TOTAL			**$ 151.884.000,00**

FIRMA DEL ACTA DE INICIO

El día veintinueve (29) de junio de 2022, se firmó el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-202 y No.

INTERNO 1188 DE 2022-03-25, cuyo objeto es "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, a partir de esta fecha se da inicio la ejecución de las actividades pactadas contractualmente.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188 DE 2022.

Una vez firmada el acta de inicio, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **HDI SEGUROS SA**: Póliza No. 4000560 y Póliza No. 4000165, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5- Póliza No. 4000560 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Manejo de anticipo	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 1.553.781.101,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	29 - 06 - 2022	30 - 04 - 2026	$ 258.963.517,00
Cumplimiento	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 517.927.034,00
Calidad del servicio	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 517.927.034,00

Tabla 6- Póliza No. 4000165 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06 - 04 - 2022	30 - 04 - 2023	$ 300.000.000.00

APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El día 14 de julio de 2022, la interventoría aprobó el Plan de Inversión del Anticipo, presentado por la Fundación Creo País, tal como se detalla a continuación:

Tabla 7- Plan de Inversión del Anticipo del Contrato

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ -	-
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	-
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ -	-
4	Compra de materiales y accesorios	$ 675.040.000,00	100,00%
TOTAL		**$ 675.040.000,00**	**100,00%**

ACTA DE ANTICIPO DESEMBOLSO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Acta de anticipo:

El día 14 de julio de 2022 se firma el acta de entrega del anticipo No. 1, la cual se encuentra firmada por el Ing. ALEXANDER BARRERA GIRON en calidad de Supervisor, el Ing. FABIO ALFONSO VERA OTALORA, representante legal de la FUNDACION CREO PAIS, y la Ing. CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, interventoría Contratada, por un valor de $ 675.040.000,00 que equivale al anticipo del 40%.

Desembolso Anticipo:

El día 3 de julio de 2022, mediante orden de pago No. 112641922 se giró por parte del Departamento de Casanare el anticipo a la Fiduciaria Bancolombia.

Ordenes de Operación generadas para el desembolso de los recursos de anticipo:

Para el desembolso del valor del anticipo se generaron las siguientes ordenes de operación:

Tabla 8- Ordenes generadas para el desembolso del Anticipo

No.	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA	ORDEN DE OPERACIÓN No.	VALOR
1	Compra de materiales y accesorios	$ 675.040.000,00	100,00%	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S Z	1	$ 675.040.000,00
TOTAL		**$ 675.040.000,00**	**100,00%**	**TOTAL, PROVEEDORES**		**$ 675.040.000,00**

SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

El día 8 de febrero de 2023 el contratista hizo solicitud de suspensión al contrato por un periodo de 3 meses, la Interventoría aprobó y dio viabilidad por el periodo solicitado y el día 14 de febrero de 2023 se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato por un periodo de 3 meses con fecha prevista de inicio el día 13 de mayo de 2023.

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

El día 12 de mayo de 2023 se firmó el acta de reiniciación No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° II CAS-OAJ-SAM -002-2022 Y N°. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

Una vez firmada el acta de reinicio de la suspensión del Contrato, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **HDI. SEGUROS:** Póliza No. 4000560 y Póliza No. 4000165, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 9 - Póliza No. 4000560 actualizadas al acta de reinicio No.1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 675.040.000,00
Cumplimiento del Contrato	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 168.760.000,00
Calidad del servicio	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 168.760.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	29-JUN-2022	30-JUL-2026	$ 84.380.000,00

Tabla 10 - Póliza No. 4000165 actualizadas al acta de reinicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06-ABR-2021	30-JUL-2023	$ 348.000.000,00

Una vez suscrita el acta de inicio del contrato el día 29 de junio de 2022 con fecha prevista de terminación el día 28 de abril de 2023; el día 14 de febrero de 2023 se suscribió acta de suspensión por un periodo de tres (03) meses con fecha prevista de reinicio el día 13 de mayo de 2023, que el día 12 de mayo se suscribió acta de reinicio con nueva fecha de terminación el día 26 de julio de 2023; siendo así el contratista viene desarrollando las obligaciones contraídas en el contrato de la referencia de conformidad con lo establecido en la minuta del contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo (Estudios Previos, Pliego de

Condiciones, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica); presentando la siguiente ejecución a corte 11 de julio de 2023:

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A nivel general el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 del 25 de marzo de 2022, contempla el desarrollo de las actividades estipuladas en la siguiente tabla, para un periodo de Diez (10) meses:

Tabla 11 - Actividades del Contrato

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
COMPONENTE 1	OFERTA ALIMENTICIA PARA EL GANADO BOVINO EN EPOCAS DE BAJA PLUVISIDAD
1.1	**Convocatoria, socialización, inscripción, preselección, verificación de predios y selección de ganaderos a beneficiar con el desarrollo del proyecto.**
Fase 1	Convocatoria y socialización (Comunicaciones escritas, comunicación telefónica, cuñas radiales, diseño y edición de publicidad impresa, impresión de folleto informativo a dos colores en papel reciclable a tamaño carta).
Fase 2	Inscripción de pequeños y medianos productores.
Fase 3	Preselección de posibles beneficiarios del proyecto.
Fase 4	Visita de asistencia técnica para la verificación de requisitos de los predios de las organizaciones de productores preseleccionados como posibles beneficiarios del proyecto fortalecimiento de los procesos de producción ganadera en el departamento de Casanare.
Fase 5	Selección de productores a beneficiar con el desarrollo del proyecto
Fase 6	Intervención de proyectos
1.2	**Adoptar adecuadas prácticas de pastoreo en predios de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare para potencializar la producción de leche y carne en zona de piedemonte y montaña**

Con base a las obligaciones contraídas el ejecutor del contrato presenta el siguiente avance de ejecución entre el periodo comprendido del 29 de junio de 2022 al 11 de julio de 2023, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1.1: CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

FASE 1. CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN

El ente ejecutor con la finalidad de hacer más activa y participativa ésta etapa, ofició a cada Municipio de influencia del proyecto (Aguazul, Chámeza, La Salina, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Sácama, Támara y Yopal), con la información sobre el programa con el fin de dar a conocer los requisitos para acceder a la postulación al programa de fomento a la producción ganadera, la metodología de inscripción (entrega de formularios, plazo, horario, contactos telefónicos y sitios de atención), así como las actividades de cada una las etapas del proyecto.

Adicionalmente para la óptima ejecución del proceso de socialización, se dio continuidad con la convocatoria a participar en el proyecto de ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑO Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA, por medio de llamadas telefónicas, cuñas radiales y entrega de folletos informativos de los requisitos definidos para postularse como beneficiario.

FASE 2. INSCRIPCIÓN PARA LOS PRODUCTORES GANADEROS.

En la ejecución de la actividad de inscripción del programa de los pequeños y medianos productores ganaderos en la que se señala, en la actividad denominada "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA PIEDOMENTE Y MONTAÑA", donde se recepciono la información y requisitos de los productores ganaderos, por medio de los representantes municipales quienes estuvieron interesados en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE de los municipios de Aguazul, Chámeza, La Salina, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Sácama, Támara y Yopal (Casanare), enfatizando sobre los requisitos que deben aportar para radicar la carpeta.

Tabla 12- Productores inscritos en el periodo determinado.

ITEM	MUNICIPIOS	No. DE CUPOS POR MUNICIPIOS	No. DE INSCRITOS A CORTE 28 DE AGOSTO 2022
1	AGUAZUL	10	5
2	CHAMEZA	10	5

ITEM	MUNICIPIOS	No. DE CUPOS POR MUNICIPIOS	No. DE INSCRITOS A CORTE 28 DE AGOSTO 2022
3	LA SALINA	10	10
4	MONTERREY	10	10
5	NUNCHIA	10	10
6	RECETOR	10	0
7	SABANA LARGA	10	11
8	SACAMA	10	10
9	TAMARA	10	1
10	YOPAL	10	4
TOTAL		100	66

FASE 3. PRESELECCIÓN DE POSIBLES BENEFECIARIOS.

Una vez terminado el plazo de inscripción y en el acatamiento de la fase 3, se digitalizó la información consignada en el formato de inscripción, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, para ser entregada al comité técnico interinstitucional, el cual estará integrado por el jefe de despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA), el Representante del sector Agropecuario ante el Consejo Departamental de Planeación, el representante Legal de la firma Interventora o su delegado (a) y el representante legal de la firma ejecutora o su delegado (a).

En la tabla a continuación se relaciona la cantidad usuarios que han sido preseleccionados en los diferentes comités de preselección realizados en el periodo del 9 septiembre de 2022 hasta el 11 de julio de 2023.

Tabla 13. - Preseleccionados por el comité técnico interinstitucional a la fecha.

ITEM	MUNICIPIOS	No. DE CUPOS POR MUNICIPIOS	No. DE POSTULADOS VIABILIZADOS.	No. DE POSTULADOS FALTANTES
1	AGUAZUL	10	10	0
2	CHAMEZA	10	11	0
3	LA SALINA	10	10	0
4	MONTERREY	10	10	0
5	NUNCHIA	10	10	0
6	RECETOR	10	10	0
7	SABANALARGA	10	10	0
8	SACAMA	10	10	0
9	TAMARA	10	10	0
10	YOPAL	10	7	3
TOTAL		100	98	3

Se informa que el ejecutor ha realizado todas las acciones para completar el cupo del municipio de Yopal en el cual han llegado un buen numero de carpetas de

postulados, sin embargo, el certificado del uso del suelo expedido por la curaduría del municipio de Yopal no es viables para el desarrollo de este tipo de proyectos, la fundación seguirá en la búsqueda de completar estos 3 cupos faltantes para el Municipio de Yopal.

FASE 4. VISITA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS PREDIOS DE LOS PRODUCTORES PRESELECCIONADOS COMO POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que una vez preseleccionados los postulados y viabilizados en el desarrollo de los diferentes comités realizados para surtir este proceso, se da inicio a la ejecución de la actividad de visita de asistencia técnica, en la cual el ejecutor dispuso del personal calificado de acuerdo a los anexos técnicos para realizar las respectivas visitas, en la cual el profesional de campo realizó inventario de los recursos disponibles en el predio de cada postulado, con el objetivo de corroborar que la información o documentación que se entregó previamente en el proceso de inscripción, sea verificada en campo y evaluar los aspectos generales al productor ganadero ya que las condiciones técnicas son para el fortalecimiento del sistema productivo. Los profesionales usaron los formatos MECI en el cual se encuentra la información técnica, ambiental, administrativo y socioeconómica del predio de los postulados preseleccionados en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante la visita se verificó los aspectos técnicos a fin de evaluar si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención de la disponibilidad y estado de la infraestructura de manejo animal, (Corral, establo, etc.), el estado de pasturas o forraje de los potreros, el tipo de incidencia de maleza de potreros o plan de manejo que se da a desarrollar, el tipo de incidencia de plagas limitante en el desarrollo de los pastos.

A continuación de relaciona registro fotográfico de algunos productores que fueron preseleccionados:

Municipio Aguazul.

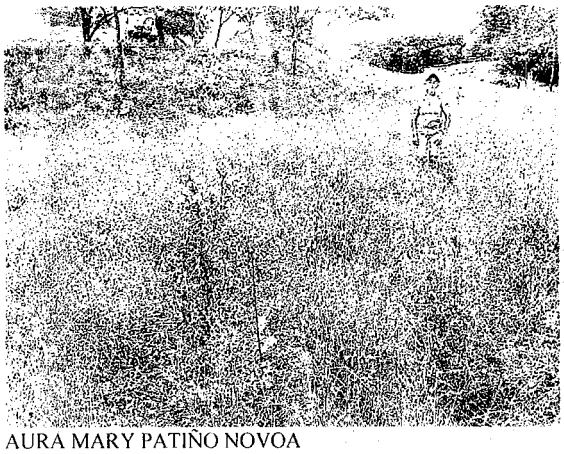
CONSORCIO
INTERPASTOREC
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3



CARLOS HERNAN NIETO GARCIA,
VEREDA IGUAMENA; PREDIO VILLA ALEJANDRA



AURA MARY PATIÑO NOVOA
VEREDA TURUA PREDIO PALMAS



MARIELA RODRIGUEZ MORENO
VEREDA; BELLAVISTA; PREDIO EL ACEITE



HERNAN DARIO OLMOS AFRICANO
VEREDA SAN RAFAEL PREDIO JANEIRO

Municipio Chámeza



ANDRIAN LOPEZ MONTAÑA
VEREDA PALMA; PREDIO LA PRIMAVERA



NESTOR MIGUEL MARTINEZ CARREÑO
VEREDA BRISAS DE TONCES; PREDIO LAS PALMITAS

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.

Cel. 3202300051

CONSORCIO
INTERPASTOREC
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

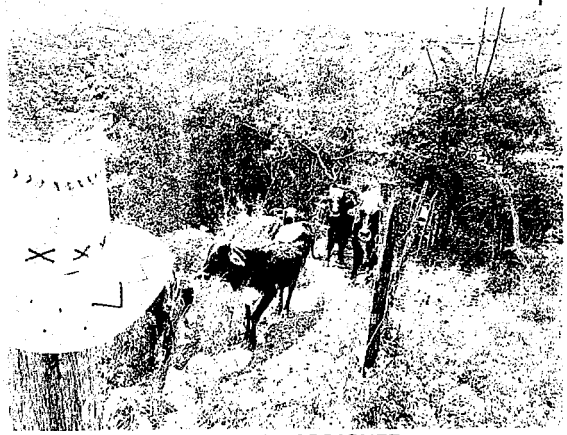


HELION JULIAN CARDOZO TORRES
VEREDA BARRIALES; PREDIO EL CASTAÑAL



JORGE YENITH MESA RAMIREZ
VEREDA MOGUI; PREDIO ROSAL

Municipio La Salina



JOSE PRUDENCIO TORRES RODRIGUEZ
VEREDA CHINIVAQUE; PREDIO LA VEGA



ANDRES CORDERO SUAREZ
VEREDA CHINIVAQUE; PREDIO PIEDECUESTA



NAUL ANTOLINEZ HERRERA
VEREDA CENTRO; PREDIO PLAZA VIEJO



HUGO SALAZAR GOMEZ
VEREDA EL CENTRO; PREDIO LA CHILCA

Municipio Monterrey

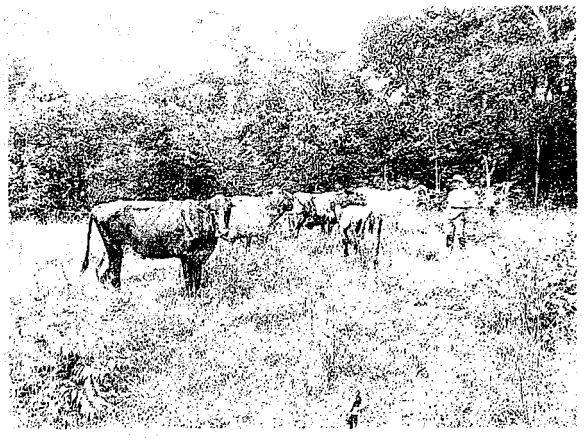
Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.

Cel. 3202300051

CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3



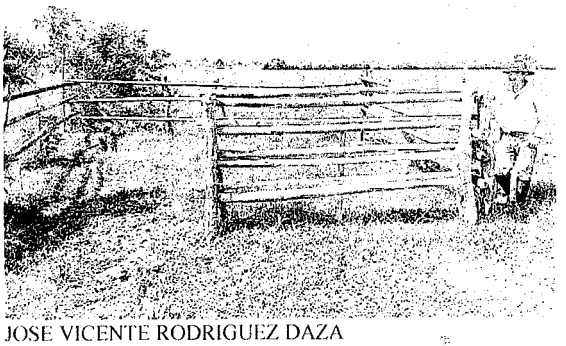
DUMAR ALFONSO RODRIGUEZ MENDOZA
VEREDA CAÑO RICO; PREDIO EL SILENCIO



CARLOS RAFAEL OLMOS VANEGAS
VEREDA GUAFAL; PREDIO ALCARAVAN

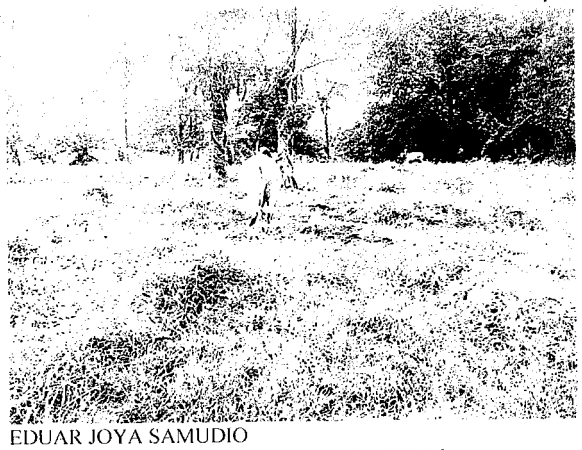


MARIA OFELIA RODRIGUEZ ZUBIETA
VEREDA ISIMENA; PREDIO YARUMITO

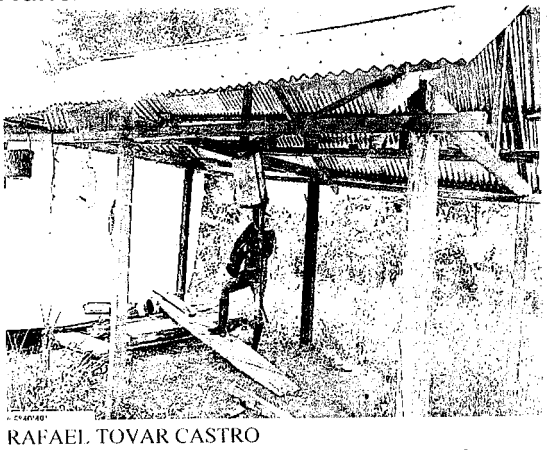


JOSE VICENTE RODRIGUEZ DAZA
VEREDA PALMIRA; PRDIO BISAS DEL MIRADOR

Municipio Nunchía



EDUAR JOYA SAMUDIO
VEREDA COFRADIA; PREDIO VOLCANERAS



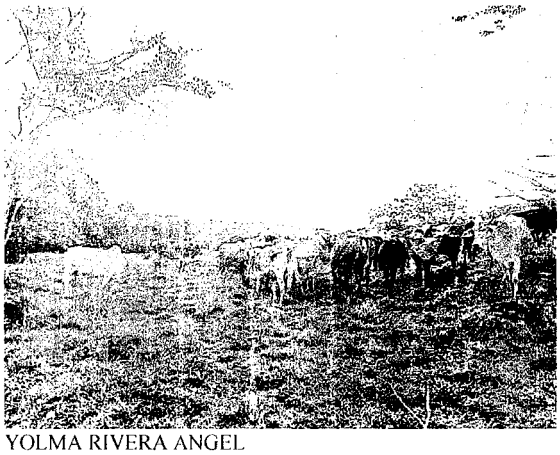
RAFAEL TOVAR CASTRO
VEREDA LA PALMITA; PREDIO PUNTO NUEVO

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.
Cel. 3202300051

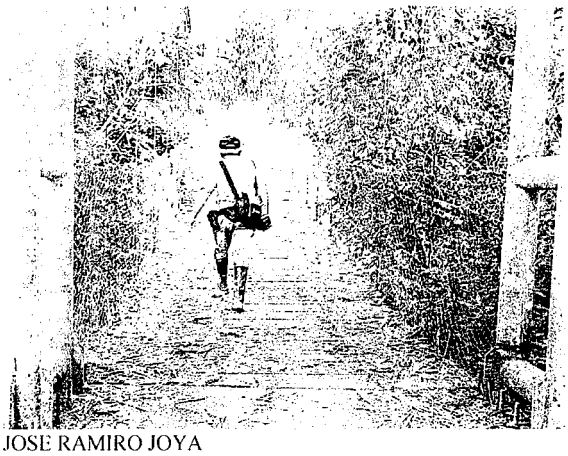
CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3



YOLMA RIVERA ANGEL
VEREDA PALMITA; PREDIO PALMARITA

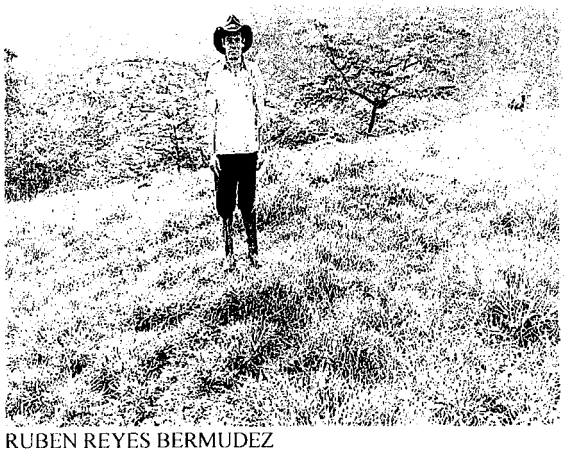


JOSE RAMIRO JOYA
VEREDA COFRADIA PREDIO VOLCANERAS

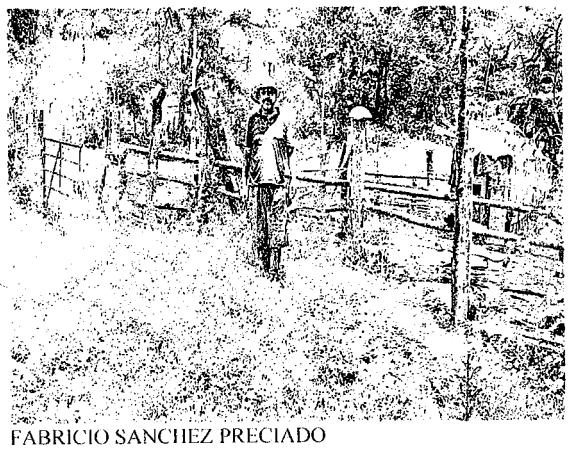
Municipio Recetor



CARLOS IVAN FONSECA PARDO
VEREDA CERRO RICO; PREDIO REMANSO



RUBEN REYES BERMUDEZ
VEREDA: MARACAGUA; PREDIO VELLA VISTA



FABRICIO SANCHEZ PRECIADO
VEREDA: MARACAGUA; PREDIO: PALMA SECA



FRANKLIN YUMAR VARGAS FERNANDEZ
VEREDA CERRI RICO; PREDIO DONA

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.
Cel. 3202300051

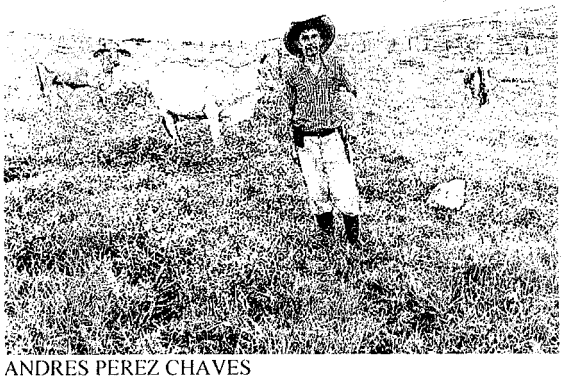
CONSORCIO
INTERPASTOREC
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit. 901.559.387-3

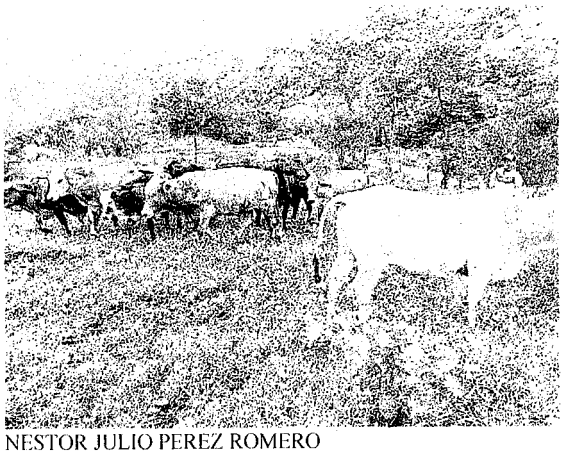
Municipio Sabanalarga



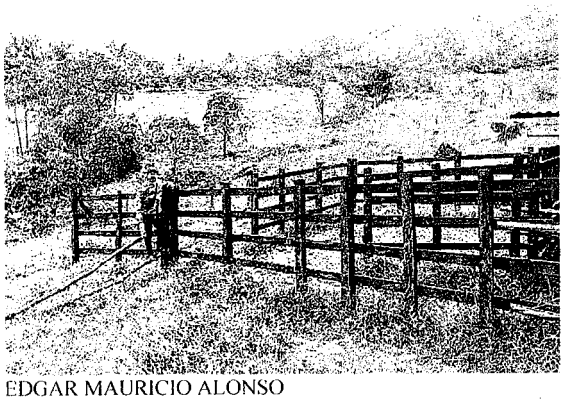
BERTO JULIO DIAZ GALINDO
VEREDA MONSERRATE; PREDIO BUENOS AIRES



ANDRES PEREZ CHAVES
VEREDA CARMEN; PREDIO SAN FERNANDO

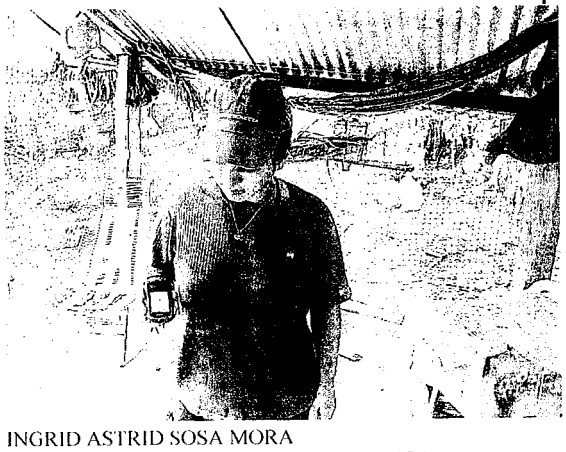


NESTOR JULIO PEREZ ROMERO
VEREDA PUERTO NUEVO; PREDIO GAZAPAL



EDGAR MAURICIO ALONSO
VEREDA CARMEN; PREDIO EL DESCANSO

Municipio Sácama



INGRID ASTRID SOSA MORA
VEREDA COLORADA PREDIO COSTA RICA



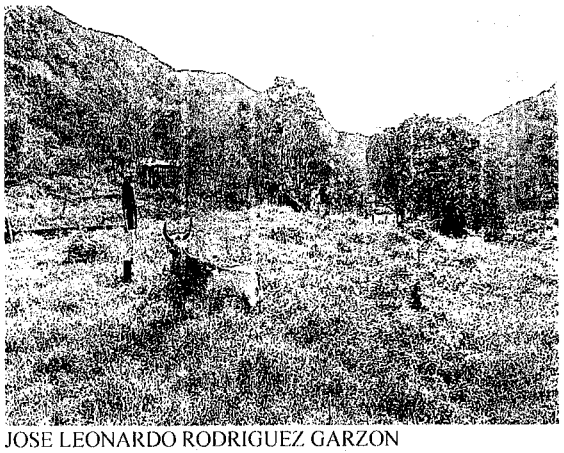
DAGOBERTO TOZACANO GOYENCHE
VEREDA COLORADA; PREDIO EL GUAMO

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.
Cel. 3202300051

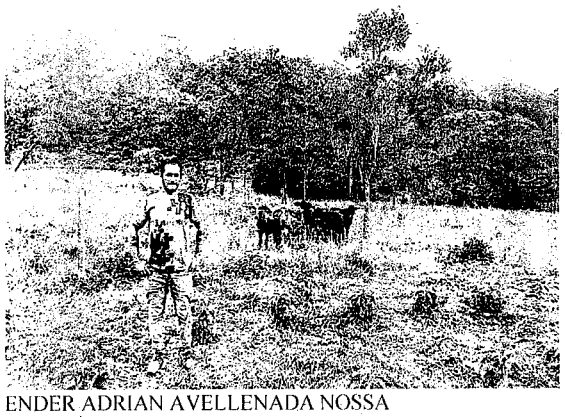
CONSORCIO
INTERPASTOREC
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

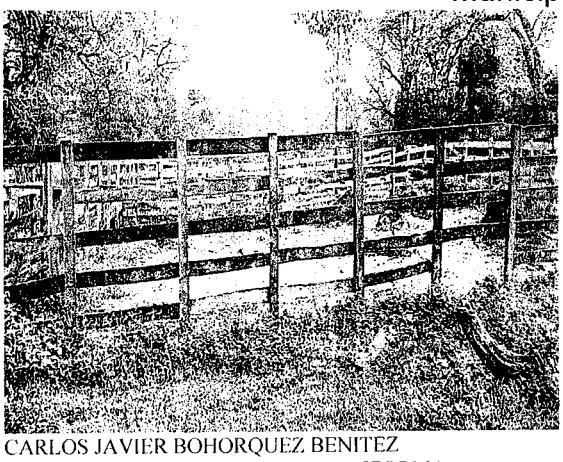


JOSE LEONARDO RODRIGUEZ GARZON
VEREDA GUIVARIN; PREDIO MATEPALMA



ENDER ADRIAN AVELLENADA NOSSA
VEREDA SABANALARGA; PREDIO LA PISTOLA

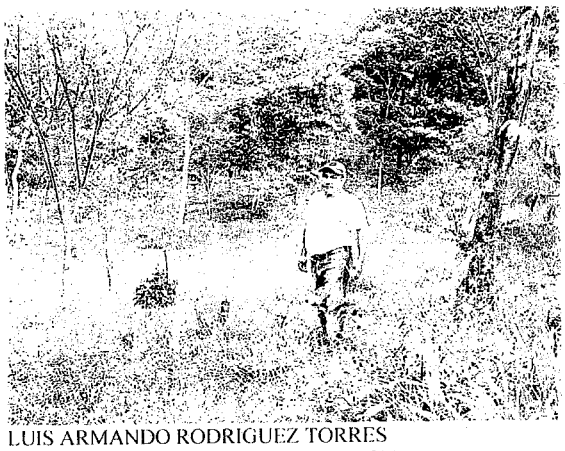
Municipio Támara



CARLOS JAVIER BOHORQUEZ BENITEZ
VEREDA SAN PEDRO; PREDIO LA REFORMA



TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
VEREDA LAJA PREDIO; EL DELIRIO



LUIS ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
VEREDA VICTORIA; PREDIO EL LIMON

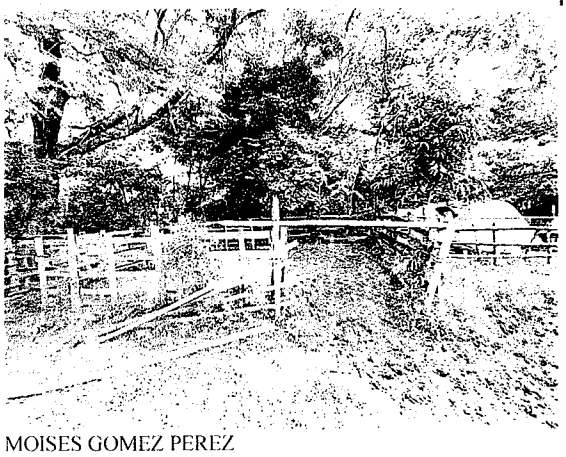


DORIS NIÑO RODRIGUEZ
VEREDA LAJA PREDIO ESPERANZA

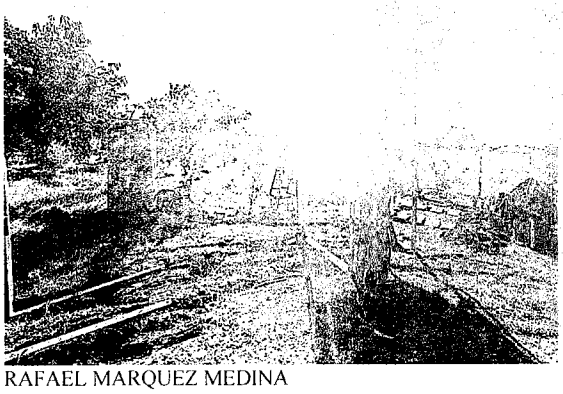
Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.

Cel. 3202300051

Municipio Yopal



MOISES GOMEZ PEREZ
VEREDA LA LIBERTAD PREDIO LOS MONOS



RAFAEL MARQUEZ MEDINA
VEREDA TIESTAL PREDIO SAN AGUSTIN

De acuerdo al documento especificaciones técnicas, el contratista levantó la información en campo utilizando el formato MECI FO-DE-32 de la Gobernación de Casanare elaboró un diagnóstico, posteriormente a través de un documento se presentó el diagnóstico y registro fotográfico de la situación encontrada en el predio al momento de la realización de la visita y el concepto sobre la viabilidad técnica, ambiental, social, organizacional y empresarial del 100% de los emprendimientos productivos visitados en el marco del desarrollo de la actividad de fomento ganadero.

Esta actividad está ejecutada al 100% de los usuarios que han sido preseleccionados en el desarrollo del contrato y fueron presentados al comité para el proceso de selección.

FASE 5. SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

COMITÉ TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE SELECCIÓN

En desarrollo de esta actividad La Fundación Creo País citó a diferentes comités para surtir el proceso de selección del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25: que a la fecha se cuenta con la siguiente base social:

Tabla 14. – Número de beneficiarios seleccionados por municipio.

Ítem	Municipios	No. De cupos por municipio	No. Productores seleccionados	No. Cupos por seleccionar
1	AGUAZUL	10	10	0
2	CHAMEZA	10	10	0
3	LA SALINA	10	10	0

Ítem	Municipios	No. De cupos por municipio	No. Productores seleccionados	No. Cupos por seleccionar
4	MONTERREY	10	10	0
5	NUNCHIA	10	10	0
6	RECETOR	10	10	0
7	SABANALARGA	10	10	0
8	SACAMA	10	10	0
9	TAMARA	10	10	0
10	YOPAL	10	7	3
	TOTAL	100	97	3

ACTIVIDAD 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADERORS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

En desarrollo de esta actividad el ejecutor dispuso del personal profesional y técnico para realizar visitas personalizadas al 100% de los usuarios su distribución es como se contempla a continuación:

Tabla 15. – Distribución del personal para la ejecución de la actividad 1.2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	Municipio
1	ROBERTO JOSE JAIMES	ZOOTECNISTA	Monterrey
2	YURY YORMARY BOTIA	ZOOTECNISTA	Recetor
3	JORGE ARMANDO BARRERA	MVZ	Sabanalarga
4	JORGE LUIS SALCEDO	MVZ	Nunchía
5	HEIBER GIOVANNY GAMEZ	ZOOTECNISTA	Yopal
6	CARLOS ARMANDO GONZALEZ	ZOOTECNISTA	Aguazul
7	OLEGARIO AVELLANEDA	MVZ	Sácama
8	CLAUDIA VARGAS	ZOOTECNISTA	Tamara
9	JAIME VANEGAS	ZOOTECNISTA	Chámeza
10	SONIA OSORIO	ZOOTECNISTA	La Salina
11	ANDRES FELIPE ALVAREZ	ADMINISTRADOR	Chámeza-Recetor
12	DIEGO OCHOA	ADMINISTRADOR	Monterrey-Sabanalarga
13	VIRGILIO LIZARAZO	ADMINISTRADOR	Sácama-La Salina
14	LEONARDO CERON	ADMINISTRADOR	Aguazul-Yopal
15	GIOVANNI PEDROZA	ADMINISTRADOR	Nunchía-Tamara
16	NELSY ESPERANZA BELLO	TECNICO	Sabanalarga
17	JUAN CARLOS SUAREZ	TECNICO	Recetor
18	SERGIO LOPEZ	TECNICO	La Salina
19	LIZETH PRIETO	TECNICO	Monterrey
20	FEDERICO PEREZ	TECNICO	Yopal
21	JUAN DIEGO MORENO	TECNICO	Nunchía
22	CARMEN ELIZA	TECNICO	Aguazul
23	JOHANA CARVAJAL	TECNICO	Chámeza

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	Municipio
24	FRANCY DUARTE	TECNICO	Tamara
25	DARCY BOTIA	TECNICO	Sácama

Con base al documento anexo especificaciones técnicas el personal vinculado debe levantar la información de campo de las siguientes acciones:

Tabla 16. – Actividades a realizar en el desarrollo del componente 1.2.

ITEM	SUB-ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VISITAS POR USUARIO/ACTIVIDAD	RESPONSABLES		
			PROFESIONAL	TECNICO	AMINISTRADOR
1	Georreferenciación del predio objeto de intervención	1	X	X	
2	Medición de la capacidad de carga actual del predio	1	X	X	
3	Montaje del diseño de pastoreo racional	3	X	X	
4	Bandereo en campo y/o trazado del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
5	Implementación del sistema racional de praderas	1	X	X	
6	Instalación del kit eléctrico inicial	1	X	X	
7	Instalación sistema de energía alternativa	1	X	X	
8	Puesta en operación del sistema de pastoreo racional	1	X	X	
9	Seguimiento a la operación del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
10	Empresarización del agro y promoción de la asociatividad rural y estrategias de comercialización y BPG	1			X

Como soporte de su ejecución el profesional de campo y técnico levanta un acta de visita técnica formato MECI FO-DE-02 (Récord) y registro fotográfico del desarrollo de la actividad

Siendo así y de acuerdo al plan de acción presentado por el contratista en el cual se contempló el inicio del desarrollo de estas actividades el día 07 de junio de 2023, con base a lo anterior, para el periodo del presente informe se reporta el avance de ejecución de la siguiente actividad:

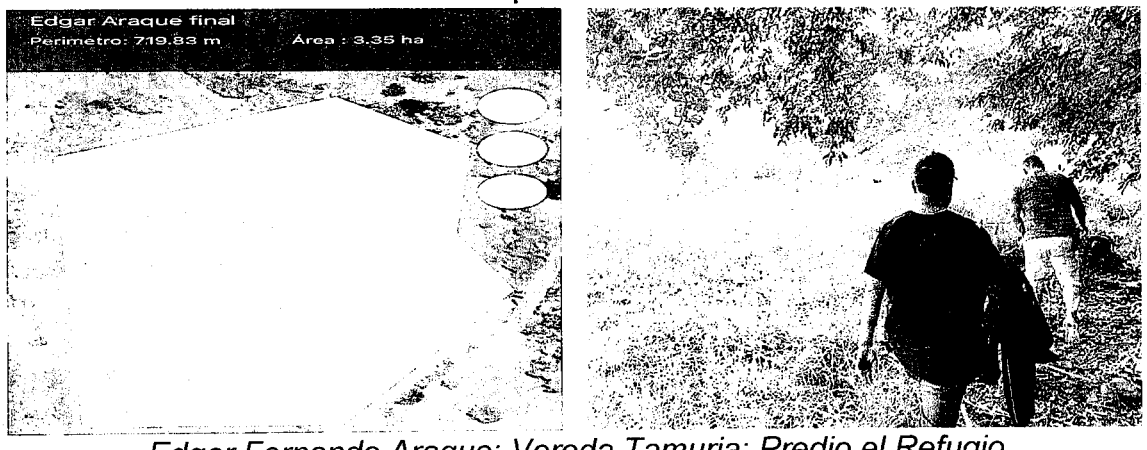
Georreferenciación del predio objeto de intervención

En esta actividad el profesional de medicina veterinaria y zootecnia y el personal técnico vinculado, realizan la actividad y el respectivo seguimiento en campo en donde se realizó la georreferenciación de cada uno de los predios seleccionados en el cual el ganadero debe contar con un área disponible de 3 hectáreas para el desarrollo del proyecto, así mismo la elaboración de croquis como guía de campo para identificar puntos estratégicos como fuentes hídricas, zonas inundables, áreas de bosque, áreas de riego para el desarrollo de la actividad ganadera, tipos de pasto, tipo de suelos, infraestructura de manejo y vivienda. Lo anterior, con el fin de tener un punto de partida para realizar el montaje del diseño del sistema de pastoreo racional definido para el desarrollo del proyecto.

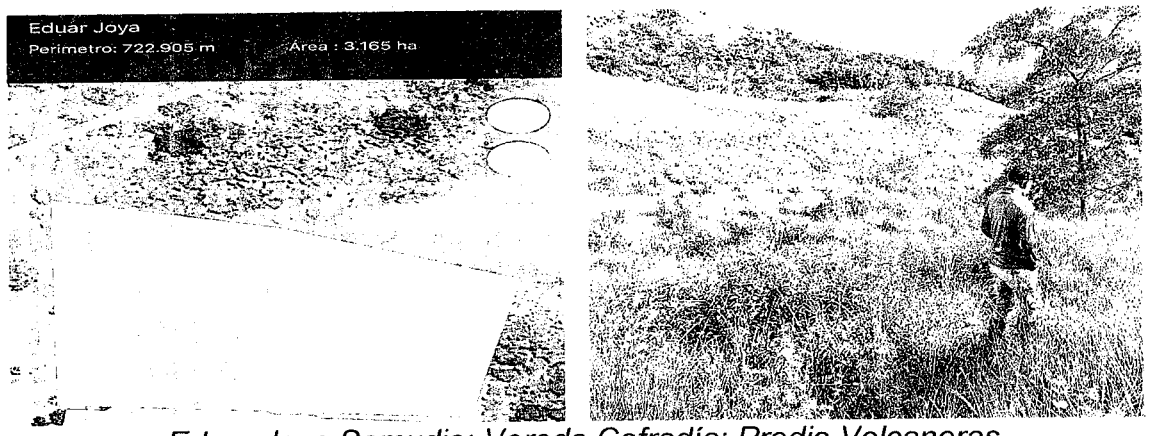
A continuación, se presenta registro fotográfico de algunos usuarios en desarrollo de esta actividad.

Registro fotográfico de la actividad de Georreferenciación del predio objeto de intervención.

Municipio de Nunchía



Edgar Fernando Araque; Vereda Tamuria; Predio el Refugio

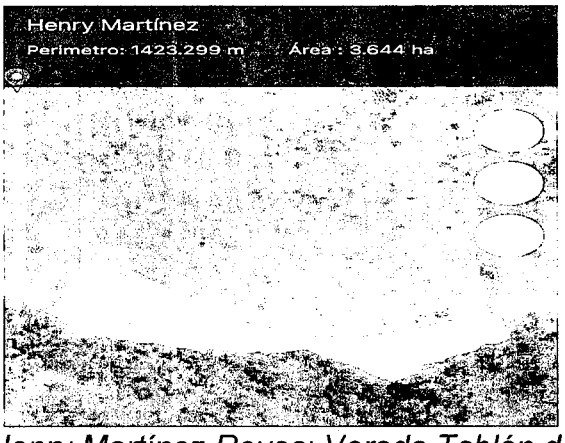


Eduar Joya Samudio; Vereda Cofradía; Predio Volcaneras

CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

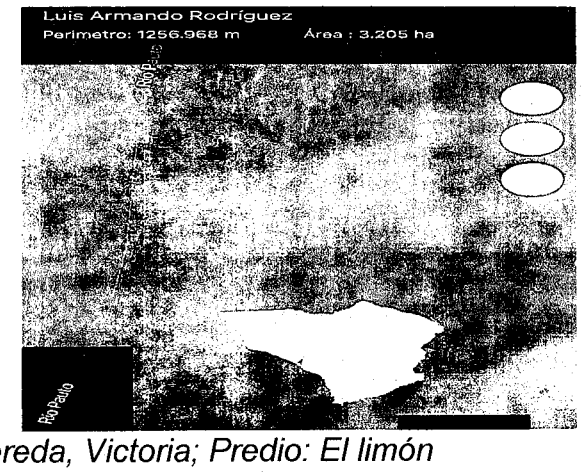




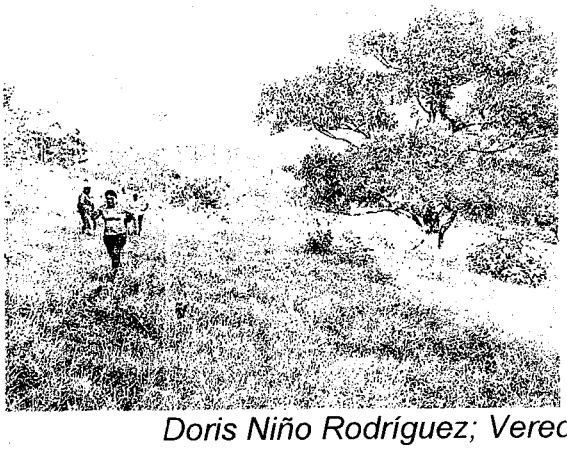
Henry Martínez Reyes; Vereda Tablón de Tacare; Predio Mata de Palmar/Limonar

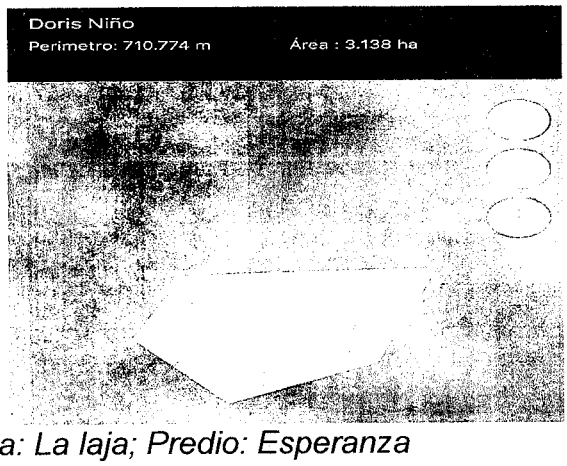
Municipio de Támara





Luis Armando Rodríguez; Vereda, Victoria; Predio: El limón





Doris Niño Rodríguez; Vereda: La laja; Predio: Esperanza

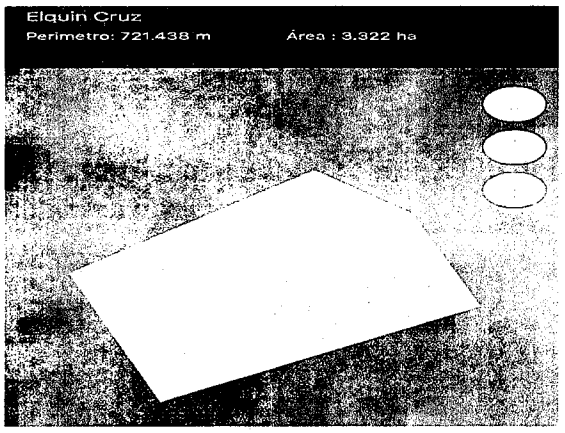
Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.
Cel. 3202300051

CONSORCIO
INTERPASTOREC
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

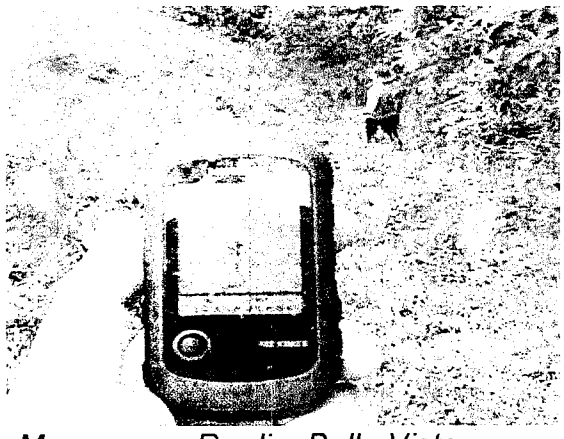




Elquin José Cruz; Vereda: Victoria; Predio: El desengaño

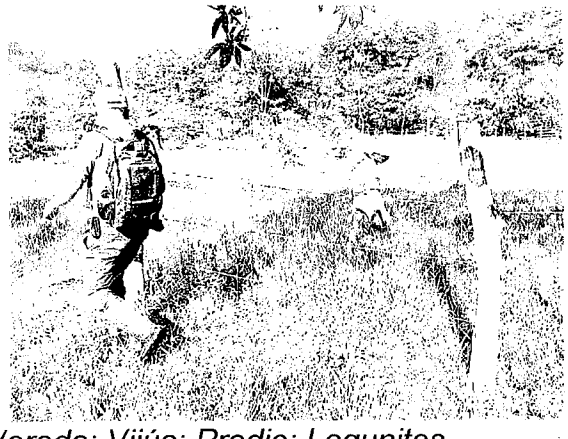
Municipio de Recetor





Rubén Reyes Bermúdez; Vereda: Maracagua; Predio: Bella Vista





Valentín cocinero Salamanca; Vereda: Vijúa; Predio: Lagunitas

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.

Cel. 3202300051

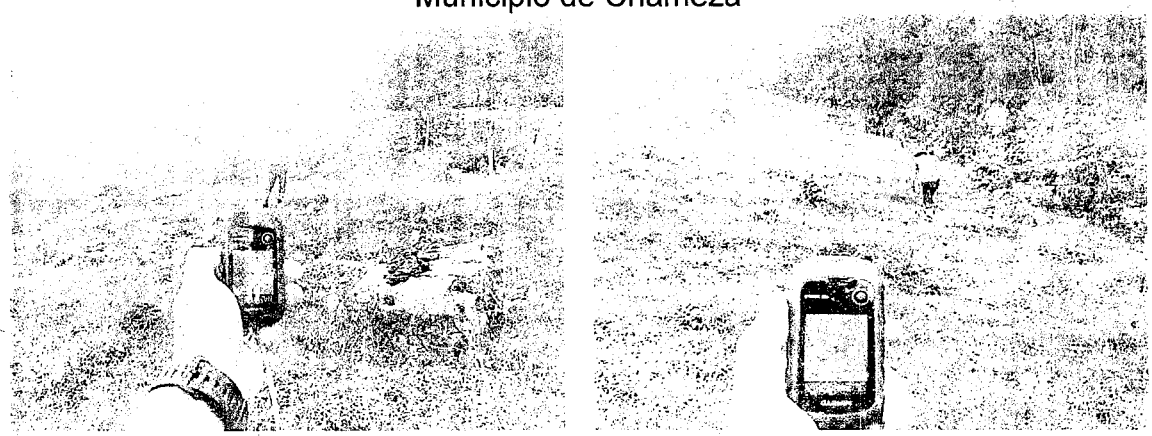


Carlos Ivan Fonseca Pardo; Vereda: Cerro Rico; Predio: Remanso

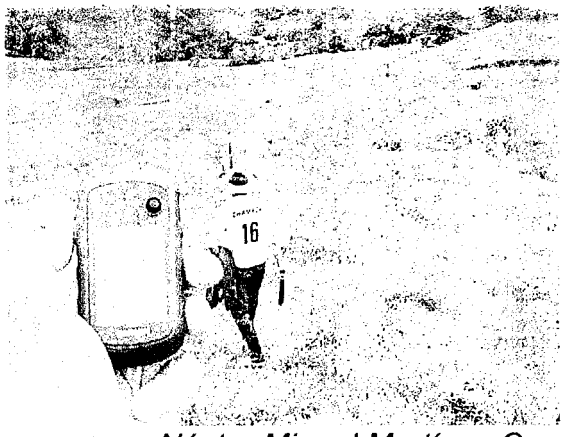


Fabricio Sánchez Preciado; Vereda: Maracagua; Predio Palma Seca

Municipio de Chámeza

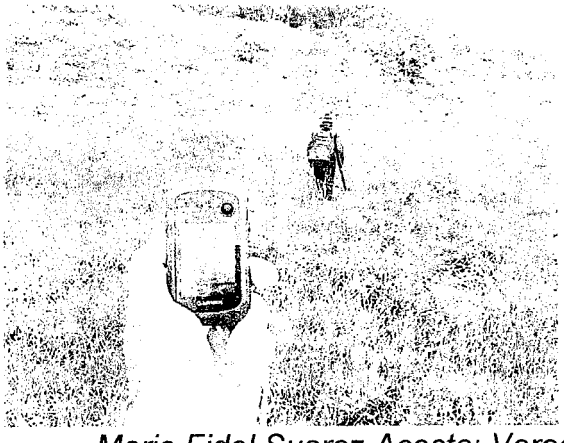


Jhon Eber López Zamudio; Vereda: La Palma; Predio: La Florida





Néstor Miguel Martínez Carreño; Vereda: Brisas del Tonce





Mario Fidel Suarez Acosta; Vereda: Teguita Baja; Predio: San José

Municipio de Monterrey





CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit. 901.559.387-3

Dumar Alfonso Rodríguez Mendoza; Vereda: Caño Rico; Predio: El Silencio




Paulino Vargas Galindo; Vereda: Brisad del Llano; Predio: Silencio




Teófila Ramírez Chaparro; Vereda: Campo Alegre; Predio: Caño Rico




María Nelcy Gómez Carreño; Vereda: Caño Rico; Predio: Primavera Azul.

INGRESOS DE ELEMENTOS A ALMACEN DEPARTAMETAL.

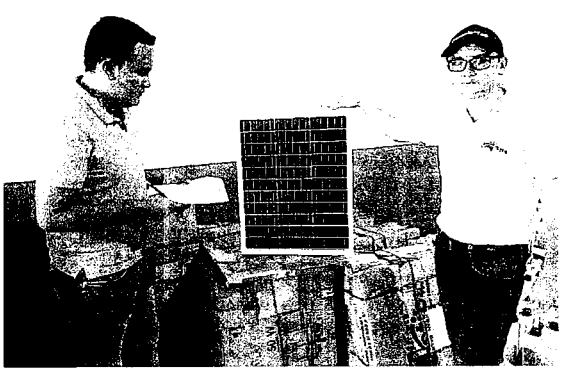
El 25 de noviembre de 2022 mediante comunicación escrita, se remitió a la interventoría CONSORCIO INTERPASTORE2021 solicitud de revisión, verificación y viabilidad de insumos para kits de cercas eléctricas, para ser ingresados al almacén Departamental así:

Tabla 17- Solicitud de ingreso de insumos para kits de cercas eléctricas a almacén departamental de fecha 25 de diciembre de 2022

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Panel solar de 50 watios	Unidad	65
2	Batería 12V 20AH	Unidad	65
3	Regulador de corriente	Unidad	65
4	Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica	Unidad	65
5	Kit desviador de rayos para cerca eléctrica	Unidad	65
6	Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.	Rollo	100
7	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	100
8	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	1000
9	Probador de corriente para cerca eléctrica	Unidad	64
10	Cuchilla de corte para cerca eléctrica	Unidad	128
11	Manigueta de portillo para cerca eléctrica	Unidad	60

A continuación, se relaciona el registro fotográfico para el ingreso a Almacén Departamental de los elementos relacionados en la tabla anterior.

Panel solar de 50 watios



Batería 12v 20ah



Regulador de corriente

Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica

CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3



Kit desviador de rayos para cerca eléctrica



Alambre encauchetado para cerca eléctrica – rollo x50 m



aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades



Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica



Probador de corriente para cerca eléctrica



Cuchilla de corte para cerca eléctrica

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.

Cel. 3202300051





El avance de ingresos de insumos respecto al total de elementos que hacen parte del contrato que han ingresado almacén es del 8,7%.

En la tabla a continuación se presenta el avance físico financiero del contrato a fecha del 11 de julio de 2023.

Tabla 18 – Avance físico financiero a corte 11 de julio de 2023

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	ACUMULADO TOTAL
ACTIVIDAD No. 1.1.	CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	**$ 71.487.200,0**	**$ 71.487.200**
ACTIVIDAD No. 1.2:	ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.	**$ 1.616.112.800**	**$ 233.965.200**
	SUB-TOTAL	**$ 1.687.600.000**	**$ 305.452.400**
		% DE EJECUCIÓN	**18,10%**

El total de avance de ejecución del contrato de prestación de servicios es del **18,10%,** que corresponde a la ejecución del 100% de la actividad No. 1.1 y al 14,5% de la actividad No. 1.2.

SOLICITUD DE PRORROGA No. 1

Causales de prorroga:

La FUNDACIÓN CREO PAIS, a fecha 11 de julio de 2023, presenta un avance de ejecución del **18,10%,** como se ha descrito anteriormente, que la suspensión solicitada estaba basada en factores climáticos teniendo en cuenta que se encuentra en época de verano el contrato y la disponibilidad de forrajes es mínimo en los predios de los productores a beneficiar con el desarrollo del contrato, que la información levantada en campo en una de sus actividades podría generar un mal resultado para determinar la capacidad de carga animal por hectárea en el predio en cada usuario, como causa justificable ya que el proyecto busca generar un pastoreo racional y un uso eficiente de las pasturas disponibles en cada predio, razón por la cual se suspendió el día 14 de febrero de 2023 y a su vez tuvo reinicio el día 12 de mayo de 2023, con el reinicio del contrato se dio inicio a la actividad 1.2. con las siguientes subactividades:

Tabla 19. – Subactividades a realizar en el desarrollo del componente 1.2.

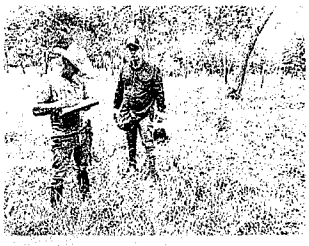
No.	SUB-ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VISITAS POR USUARIO/ACTIVIDAD
1	Georreferenciación del predio objeto de intervención	1
2	Medición de la capacidad de carga actual del predio	1
3	Montaje del diseño de pastoreo racional	3
4	Bandereo en campo y/o trazado del sistema de pastoreo racional	2
5	Implementación del sistema racional de praderas	1
6	Instalación del kit eléctrico inicial	1
7	Instalación sistema de energía alternativa	1
8	Puesta en operación del sistema de pastoreo racional	1
9	Seguimiento a la operación del sistema de pastoreo racional	2
10	Empresarización del agro y promoción de la asociatividad rural y estrategias de comercialización y BPG	1

Que una vez se contó con la vinculación del personal al contrato, es decir a partir del 27 de mayo de 2023 y presentado plan de contingencia a la interventora en el cual se daba inicio a partir del 7 de junio de 2023 el desarrollo de estas subactividades, según reprogramación presentada, que, a fecha del 11 de julio de 2023, presenta avance en la subactividad 2 y 3.

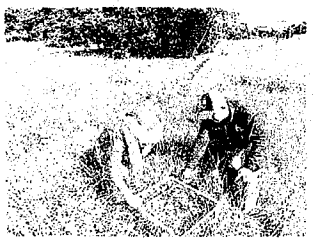
Registro fotográfico de la ejecución de las subactividades 1, 2 y 3





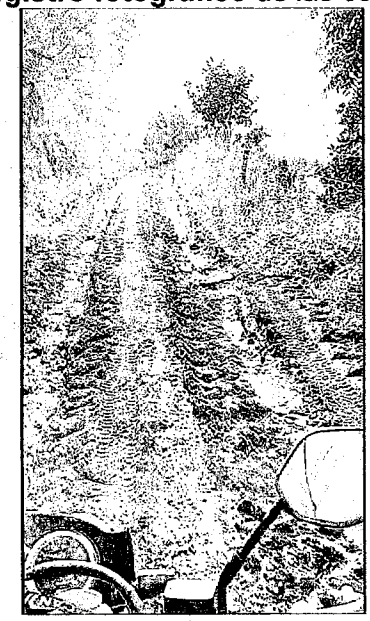




Que en desarrollo de estas actividades se han encontrado con afectaciones en las (vías de acceso, puentes) causadas por la fuerte lluvia generada desde el reinicio del contrato, situaciones que han afectado sustancialmente el normal desarrollo del contrato

Registro fotográfico de las condiciones de las vías de acceso generado por las lluvias





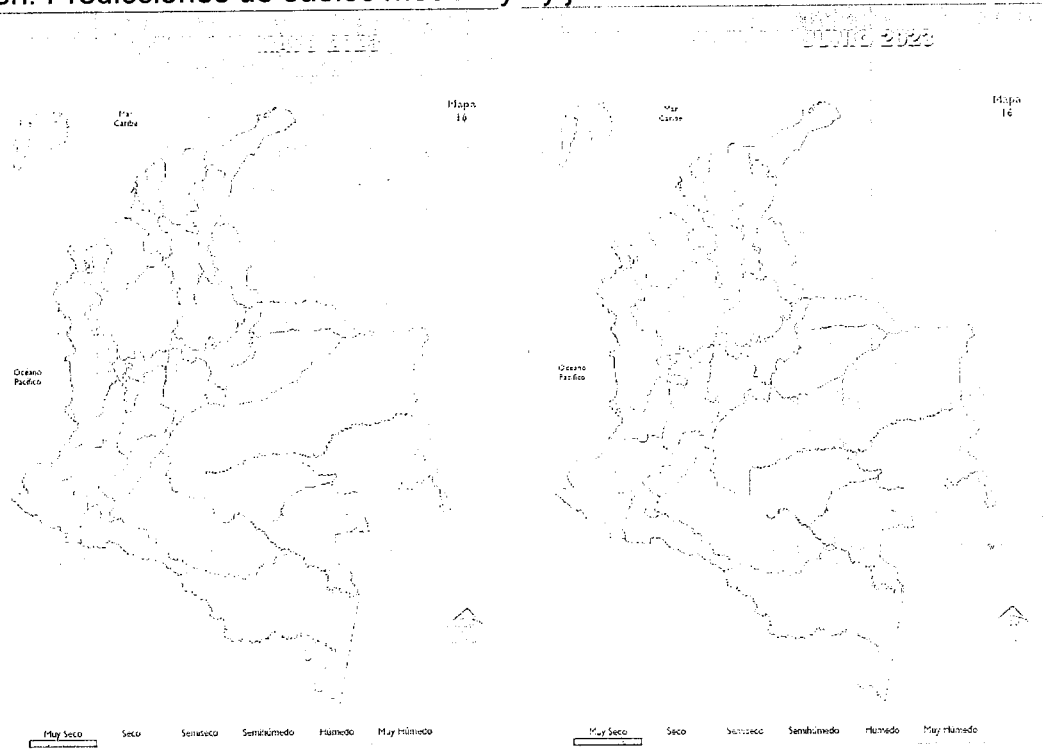


Situaciones de climatología que han generado un retraso en el desarrollo de las actividades.

Justificación de la prorroga

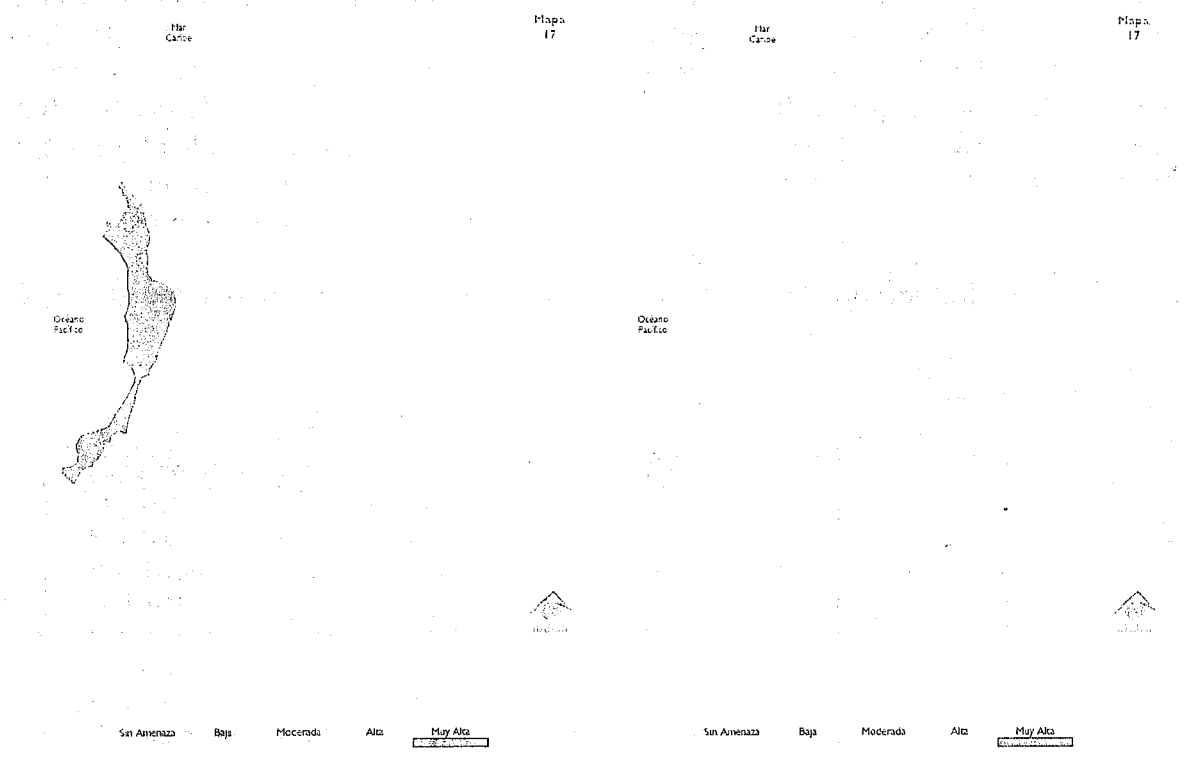
Los reportes del IDEAM de suelos para el mes de mayo y junio de 2023 son de suelos muy húmedo para las zonas de influencia del proyecto como se observa en las imágenes a continuación

Imagen. Predicciones de suelos mes mayo y junio 2023 IDEAM



Fuente: Boletin de prediccion climatica y comendacion sectorial-IDEAM
Estas condiciones de suelos presentados en ese periodo ha hecho que haya una alta probabilidad de que se presenten deslizamientos en las vias de acceso a los predios de usuarios, o en su efecto el daño de puentes para el cruce de rios o quebadas, ver mapa

Imagen. Predicciones de deslizamiento mes mayo y junio 2023 IDEAM



Fuente: Boletin de prediccion climatica y comendacion sectorial-IDEAM

Situaciones como las anteriormente descrita le ha generado a la FUNDACIÓN CREO PAÍS un serio retraso en el desarrollo de las actividades finales del contrato, por lo anterior se solicita a la firma de interventoría dar viabilidad técnica y jurídica. en un plazo de **TRES (03) MESES** al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PRORROGA No. 1

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

El plan de contingencia se elabora para superar de forma eficiente y rápida la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25: sin generar retrasos en

la ejecución de cada una de las actividades contractuales a fin de dar cumplimiento al 100% de cada una de ellas, ya que, de no efectuar oportunamente las acciones de contingencia necesarias ante dificultades o situaciones adversas, se pueden presentar afectaciones en el desarrollo de actividades y demoras en culminación del contrato.

En la presente tabla se presenta el resumen del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25:

Tabla 20 - Resumen de Ejecución Legal

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL
OBJETO:	ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.
VALOR:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA INICIO:	29 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	28 DE ABRIL DE 2023
SUSPENSION 1:	14 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSION:	TRES (03) MESES
FECHA DE REINICIO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL DE TERMINACION:	26 DE JULIO DE 2023
PLAN INVERSION DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022

CONSORCIO
INTERPASTOREC
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit. 901.559.387-3

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 675.040.000,00)
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO:	18,10%
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPASTOREO DEL CASANARE 2021. R.L. CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ

OBJETIVOS.

Objetivo general.

Contar con un plan de contingencia que sirva como guía para el desarrollo de las acciones a tomar en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, como respuesta ante posibles dificultades o situaciones adversas que se puedan presentar y afectar la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Objetivos específicos.

- ✓ Definir cronograma de actividades para el cumplimiento.
- ✓ Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones adversas que se puedan presentar y afectar la ejecución del contrato.
- ✓ Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades que hacen parte de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.
- ✓ Determinar el inventario recursos físicos, humanos y logísticos para la ejecución del contrato.

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SITUACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTRAR.

Tipos de situaciones a presentarse:

- ✓ Demora en la selección de la base social.

- ✓ Condiciones climáticas desfavorables.
- ✓ Dificultad para desarrollar actividades de implementación de cercas en los predios de los usuarios.

Recurso humano disponible:

- ✓ Profesionales y técnicos vinculados a la Fundación Creo País de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 21 – Recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades

Ítem	Perfil requerido	cantidad
1	Mano de obra Calificada Profesionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional.	10
2	Mano de obra Calificada Profesionales en Administración de Empresas o en Administración de Empresas Agropecuarias o en Ingeniería Agrícola. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional	5
3	Mano de obra Calificada Técnicos titulados en Producción Pecuaria o en Administración Agropecuaria o en Administración de Empresas Agropecuarias. Con Titulo de formación técnica o aprobación de dos (2) años de formación universitaria en Administración Agropecuaria o en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia,	10

- ✓ Profesional de apoyo a la supervisión.
- ✓ Profesionales vinculados a la interventoría.

Disposición de elementos, materiales y kit para cerca eléctrica

- ✓ Transporte de carga
- ✓ Ingreso almacén elementos faltantes del kit para instalación de cerca eléctrica.
- ✓ Transporte desde sitio de ingreso de vehículos de carga hasta el predio objeto de intervención, el cual le corresponde al usuario, el contrato dispone de 4 días de lomo de mula por productor.

El día 14 de febrero de 2023, se solicitó suspensión al contrato por un plazo de tres meses, es así que el día 12 de mayo de 2023 se dio reinicio con fecha prevista de terminación el día 26 de julio de 2023, a la fecha el plazo contractual es de 7 días, motivo por el cual el ejecutor del contrato presenta adjunto al presente plan de contingencia cronograma de actividades **Ver anexo No. 1.** con programación para los 3 meses de prorroga solicitada, en el cual se establece la programación para

realizar las visitas de acompañamiento al usuario para la implementación del sistema de kit de cerca eléctricas para la generación de un sistema de pastoreo racional, la disposición en cada uno de los predios del kit de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Cronograma de actividades para la prorroga No. 1

ITEM	ACTIVIDAD	FUNDACIÓN CREO PAIS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRORROGA No. 1, PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE PASTOREO RACIONAL															
		ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES			MES 1				MES 2				MES 3			
			PROFESIONAL	TECNICO	AMINISTRADOR	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	GEOREFERENCIACIÓN DEL PREDIO OBJETO DE INTERVENCIÓN	EJECUTADA															
2	MEDICIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA ACTUAL DEL PREDIO	EN EJECUCIÓN															
3	MONTAJE DEL DISEÑO DE PASTOREO RACIONAL	EN EJECUCIÓN															
4	BANDEREO EN CAMPO Y/O TRAZADO DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL	EN EJECUCIÓN															
5	DISPOSICION DEL KIT PARA CERCAS ELECTRICAS	SIN EJECUTAR	LOGISTICA FUNDACON CREO PAIS														
6	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RACIONAL DE PRADERAS	SIN EJECUTAR															
7	INSTALACIÓN DEL KIT ELÉCTRICO INICIAL	SIN EJECUTAR															
8	INSTALACIÓN SISTEMA DE ENERGÍA ALTERNATIVA	SIN EJECUTAR															
9	PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL	SIN EJECUTAR															
10	SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL	SIN EJECUTAR															
11	EMPRESARIZACIÓN DEL AGRO Y PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD RURAL Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y BPG	SIN EJECUTAR															

Protocolo de posibles dificultades o situaciones adversas:

El contratista en su solicitud de prorroga No. 1 contempla el desarrollo del 100% de las actividades pendientes del contrato, sin embargo, presupuestalmente para el ítem de profesionales y técnicos queda por ejecutar 4 meses, de acuerdo a la presente solicitud de prórroga que es de tres (3) meses, se hace necesario solicitar redobles de personal por un (1) mes dentro del plazo de la prórroga de los siguientes perfiles,

Tabla 22 – Recurso humano necesario para redobles de personal por 1 mes en el plazo de la Prorroga No. 1.

Ítem	Perfil requerido	cantidad
1	Mano de obra Calificada Profesionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional.	10
2	Mano de obra Calificada Profesionales en Administración de Empresas o en Administración de Empresas Agropecuarias o en Ingeniería Agrícola. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional	5

Ítem	Perfil requerido	cantidad
3	Mano de obra Calificada Técnicos titulados en Producción Pecuaria o en Administración Agropecuaria o en Administración de Empresas Agropecuarias. Con Titulo de formación técnica o aprobación de dos (2) años de formación universitaria en Administración Agropecuaria o en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia,	10

- ✓ De ser necesario la Fundación Creo País dispondrá mayor número de camiones para optimizar el transporte de los materiales que hacen parte del kit para cercas eléctricas.

- ✓ Teniendo en cuenta que la mano de obra no calificada para la instalación del kit de cercas eléctricas (ahoyado, tendido del alambre, e instalación del kit eléctrico) la debe aportar el usuario, el cual se le hará el respectivo acompañamiento del profesional y del personal técnico, es necesario considerar que el avance de esta actividad no depende únicamente del ejecutor, siendo este un factor que podría generar un atraso del desarrollo de la misma; por lo que la Fundación Creo País ejercerá el respectivo seguimiento oportuno, generando informe a la interventoría para tomar medidas y acciones para dar avance a la actividad.

Todo lo anterior está enmarcado en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo objeto contractual es ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA. Teniendo en cuenta que tiene fecha de terminación el día 26 de julio de 2023 por lo que se solicita a la Interventoría la viabilidad de **Prorrogar por 3 meses** el presente contrato, tiempo necesario para terminar con el 100% de las actividades que están pendientes para de esta manera dar cumplimiento al objeto contractual y al alcance del mismo.

La Fundación Creo País como empresa ejecutora dispondrá de recurso humano, financiero, recurso físico y logístico con el fin de mitigar el riesgo en la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

CONCEPTO DE LA ITNERVENTORIA PARA PRORROGAR EN PLAZO EL CONTRATO DE LA REFERENCIA:

Que atendiendo lo reglado en el manual de contratación, lo preceptuado en el manual de interventoría, lo conceptuado en Colombia Compra Eficiente y lo pactado en las cláusulas del contrato y analizado cada uno de los documentos la FIRMA DE INTERVENTORIA DA LA **VIABILIDAD** PARA REALIZAR LA APROBACION DE PRORROGA EN PLAZO del Contrato de

CONSORCIO
INTERPASTOREO
2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit. 901.559.387-3

Prestación de Servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y NÚMERO INTERNO 1188 DE 2022-03-25 , por termino de tres (03) meses.

Nota: la presente prorroga en plazo no genera costos para el Departamento de Casanare teniendo en cuenta que para realizar el proceso de implementación, seguimiento y demostraciones de métodos acorde a lo estipulado en el documento de anexo técnico y que será de cumplimiento para llegar en la ejecución del 100% del objeto del contrato.

Por lo anterior la firma de interventoría da la viabilidad técnica, administrativa, financiera y legal para APROBAR LA PRORROGA EN PLAZO del Contrato de Prestación de servicios de la referencia y da traslado a la gobernación de Casanare para que la supervisión adelante la ejecución de las respectivas actividades.

Agradezco la atención prestada.

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
R.L.: **CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ**
C.C. 24.228.454 expedida en Aguazul (Casanare)

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.
Cel. 3202300051

FUNDACION CREO PAIS

NIT. 900.176.984 – 2

Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II
CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. Interno 1188 de 2022-03-25.

Recibido 19/Julio
Consuelo Acevedo
8:30 AM

Yopal, 19 de julio de 2023

Señores.
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
R/L. CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO
Aguazul-Cas.
La ciudad:

REFERENCIA: Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. Interno 1188 de 2022-03-25.

OBJETO: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

ASUNTO: **SOLICITUD PRORROGA No. 1, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.**

Cordial saludo:

El departamento de Casanare, de acuerdo al Plan de Desarrollo "**ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023"**, y a través del proyecto de Fortalecimiento de los procesos de producción ganadera en el departamento de Casanare, por el cual la administración departamental busca apoyar a los medianos y pequeños agricultores de la cadena productiva de ganadería, generando así una mayor productividad, mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de los municipios de Aguazul, Chámeza, La Salina, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Sácama, Támara y Yopal (Casanare).

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA), a través del procesos de contratación selección abreviada CAS-OAJ-SAM-002-2022 se suscribe el contrato cuyo objeto es "**ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA."** acto administrativo publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II el día 2 de marzo de 2022 y luego de surtir todo el proceso de verificación y cumplimiento de requisitos quedó habilitada la propuesta de la Fundación Creo

País mediante acto administrativo No 0057 de 2022 de fecha 24 de marzo del mismo año, para desarrollar las actividades del objeto en mención.

Para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual se contemplan las siguientes actividades: **Actividad 1.1.**: Convocatoria, socialización, inscripción, verificación de predios y selección de productores a beneficiar con el desarrollo del proyecto. Fase 1: Convocatoria y socialización. Fase 2: Inscripción de organizaciones de productores. Fase 3: Preselección de posibles beneficiarios del proyecto. Fase 4: Visita de asistencia técnica para la verificación de requisitos de los predios de los productores preseleccionados como posibles beneficiarios del proyecto 'FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE'. Fase 5: selección de productores a beneficiar con el desarrollo del proyecto, Fase 6 intervención de predios **Actividad 1.2:** Adoptar adecuadas prácticas de pastoreo en predios de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare para potencializar la producción de leche y carne en zona de piedemonte y montaña.

La Fundación Creo Pais ha venido realizando las actividades establecidas en el contrato de referencia de acuerdo al documento anexo especificaciones técnicas, presentando el siguiente avance:

Información General del contrato:

Resumen del contrato

En la tabla a continuación se presenta el resumen del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25:

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO:	ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.
VALOR:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA INICIO:	29 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA SUSPENSION No.1:	14 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1:	TRES (03) MESES
FECHA DE REINICIO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL DE TERMINACION:	26 DE JULIO DE 2023
PLAN INVERSION DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022
ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 675.040.000,00)
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPASTOREO DEL CASANARE 2021
AVANCE:	18,10% A CORTE 11 JULIO DE 2023

INFORME LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Informe legal del proceso de contratación

Firma del contrato de prestación de servicios no. 1188 de 2022

El día veinticinco (25) de marzo de 2022 se firmó el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, que tiene por objeto: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.), con un plazo de ejecución de Diez (10) meses, entre la FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984-2 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188 DE 2022.

Firmado el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del mismo, se constituyó a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE las garantías únicas expedidas por la compañía de seguros **HDI SEGUROS SA**, mediante las siguientes Pólizas: Póliza No. 4000560 amparando el manejo de anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, cumplimiento y calidad del servicio, y Póliza No. 4000165 amparando la responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2- Póliza No. 4000560 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Manejo de anticipo	06 - 04 2022	06 - 06 - 2023	$ 675.040.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	06 - 04 - 2022	06 - 02 - 2026	$ 84.380.000.00
Cumplimiento	06 - 04 - 2022	06 - 06 - 2023	$ 168.760.000.00
Calidad del servicio	06 - 04 - 2022	06 - 06 - 2023	$ 168.760.000.00

Tabla 3- Póliza No. 400016 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06 - 04 - 2022	06 – 02 – 2023	$ 300.000.000.00

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 10 de junio de 2022, el Departamento de Casanare, generó el Registro de Disponibilidad Presupuestal - RP No. 2201188, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción agrícola en el Departamento de Casanare, por Concepto de: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN

PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, por un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($ 1.687.600.000,00.).

APERTURA DE LA FIDUCIA.

El día 13 de julio de 2022, se celebró entre FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y la FUNDACION CREO PAIS, el contrato de fiducia Mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos con No. 15431, de igual manera se apertura la cuenta de ahorros No. 36300002859 – P.A. ANT. FUNDACIÓN CREO PAÍS 1188, para el desembolso del 40% del anticipo del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

PAGO DE ESTAMPILLAS

La **FUNDACIÓN CREO PAIS** consignó al DEPARTAMENTO DE CASANARE, la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 151.884.000,00), por los conceptos referentes a estampilla pro-cultura, estampilla pro-desarrollo, estampilla pro-adulto mayor, estampilla de pro-unitropico y tasa pro deporte, como se enuncia en la siguiente tabla:

Tabla 4- Pago de Estampillas y Papelería

CONCEPTO	NOTA CREDITO	FECHA REGISTRO NC	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	22020899	24-JUN-2022	$ 16.876.000,00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	22020900	24-JUN-2022	$ 16.876.000,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	22020901	24-JUN-2022	$ 50.628.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNITROPICO	22020888	24-JUN-2022	$ 25.314.000,00
TASA PRO-DEPORTE	21036336	24-JUN-2022	$ 42.190.000,00
TOTAL			**$ 151.884.000,00**

FIRMA DEL ACTA DE INICIO

El día veintinueve (29) de junio de 2022, se firmó el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-202 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, cuyo objeto es "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE

PIEDEMONTE Y MONTANA, a partir de esta fecha se da inicio la ejecución de las actividades pactadas contractualmente.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188 DE 2022.

Una vez firmada el acta de inicio, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **HDI SEGUROS SA**: Póliza No. 4000560 y Póliza No. 4000165, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5- Póliza No. 4000560 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Manejo de anticipo	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 1.553.781.101,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	29 - 06 - 2022	30 - 04 - 2026	$ 258.963.517,00
Cumplimiento	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 517.927.034,00
Calidad del servicio	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 517.927.034,00

Tabla 6- Póliza No. 4000165 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06 - 04 - 2022	30 - 04 - 2023	$ 300.000.000.00

APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El día 14 de julio de 2022, la interventoría aprobó el Plan de Inversión del Anticipo, presentado por la Fundación Creo País, tal como se detalla a continuación:

Tabla 7- Plan de Inversión del Anticipo del Contrato

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ -	-
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	-
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ -	-
4	Compra de materiales y accesorios	$ 675.040.000,00	100,00%
TOTAL		**$ 675.040.000,00**	**100,00%**

ACTA DE ANTICIPO DESEMBOLSO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Acta de anticipo:

El día 14 de julio de 2022 se firma el acta de entrega del anticipo No. 1, la cual se encuentra firmada por el Ing. ALEXANDER BARRERA GIRON en calidad de Supervisor, el Ing. FABIO ALFONSO VERA OTALORA, representante legal de la FUNDACION CREO PAIS, y la Ing. CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, interventoría Contratada, por un valor de $ 675.040.000,00 que equivale al anticipo del 40%.

Desembolso Anticipo:

El día 3 de julio de 2022, mediante orden de pago No. 112641922 se giró por parte del Departamento de Casanare el anticipo a la Fiduciaria Bancolombia.

Ordenes de Operación generadas para el desembolso de los recursos de anticipo:

Para el desembolso del valor del anticipo se generaron las siguientes ordenes de operación:

Tabla 8- Ordenes generadas para el desembolso del Anticipo

No.	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA	ORDEN DE OPERACIÓN No.	VALOR
1	Compra de materiales y accesorios	$ 675.040.000,00	100,00%	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S Z	1	$ 675.040.000,00
TOTAL		**$ 675.040.000,00**	**100,00%**	**TOTAL, PROVEEDORES**		**$ 675.040.000,00**

SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

El día 8 de febrero de 2023 el contratista hizo solicitud de suspensión al contrato por un periodo de 3 meses, la Interventoría aprobó y dio viabilidad por el periodo solicitado y el día 14 de febrero de 2023 se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato por un periodo de 3 meses con fecha prevista de inicio el día 13 de mayo de 2023.

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

El día 12 de mayo de 2023 se firmó el acta de reiniciación No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° II CAS-OAJ-SAM -002-2022 Y N°. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

Una vez firmada el acta de reinicio de la suspensión del Contrato, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **HDI. SEGUROS:** Póliza No. 4000560 y Póliza No. 4000165, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 9 - Póliza No. 4000560 actualizadas al acta de reinicio No.1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 675.040.000,00
Cumplimiento del Contrato	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 168.760.000,00
Calidad del servicio	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 168.760.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	29-JUN-2022	30-JUL-2026	$ 84.380.000,00

Tabla 10 - Póliza No. 4000165 actualizadas al acta de reinicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06-ABR-2021	30-JUL-2023	$ 348.000.000,00

Una vez suscrita el acta de inicio del contrato el día 29 de junio de 2022 con fecha prevista de terminación el día 28 de abril de 2023; el día 14 de febrero de 2023 se suscribió acta de suspensión por un periodo de tres (03) meses con fecha prevista de reinicio el día 13 de mayo de 2023, que el día 12 de mayo se suscribió acta de reinicio con nueva fecha de terminación el día 26 de julio de 2023; siendo así el contratista viene desarrollando las obligaciones contraídas en el contrato de la referencia de conformidad con lo establecido en la minuta del contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica); presentando la siguiente ejecución a corte 11 de julio de 2023:

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A nivel general el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 del 25 de marzo de 2022, contempla el desarrollo de las actividades estipuladas en la siguiente tabla, para un periodo de Diez (10) meses:

Tabla 11 - Actividades del Contrato

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
COMPONENTE 1	OFERTA ALIMENTICIA PARA EL GANADO BOVINO EN EPOCAS DE BAJA PLUVISIDAD
1.1	**Convocatoria, socialización, inscripción, preselección, verificación de predios y selección de ganaderos a beneficiar con el desarrollo del proyecto.**
Fase 1	Convocatoria y socialización (Comunicaciones escritas, comunicación telefónica, cuñas radiales, diseño y edición de publicidad impresa, impresión de folleto informativo a dos colores en papel reciclable a tamaño carta).
Fase 2	Inscripción de pequeños y medianos productores.
Fase 3	Preselección de posibles beneficiarios del proyecto.
Fase 4	Visita de asistencia técnica para la verificación de requisitos de los predios de las organizaciones de productores preseleccionados como posibles beneficiarios del proyecto fortalecimiento de los procesos de producción ganadera en el departamento de Casanare.
Fase 5	Selección de productores a beneficiar con el desarrollo del proyecto
Fase 6	Intervención de proyectos
1.2	**Adoptar adecuadas prácticas de pastoreo en predios de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare para potencializar la producción de leche y carne en zona de piedemonte y montaña**

Con base a las obligaciones contraídas el ejecutor del contrato presenta el siguiente avance de ejecución entre el periodo comprendido del 29 de junio de 2022 al 11 de julio de 2023, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1.1: CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

FASE 1. CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN

El ente ejecutor con la finalidad de hacer más activa y participativa ésta etapa, ofició a cada Municipio de influencia del proyecto (Aguazul, Chámeza, La Salina, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Sácama, Támara y Yopal), con la información sobre el programa con el fin de dar a conocer los requisitos para acceder a la postulación al programa de fomento a la producción ganadera, la metodología de inscripción (entrega de formularios, plazo, horario, contactos telefónicos y sitios de atención), así como las actividades de cada una las etapas del proyecto.

Adicionalmente para la óptima ejecución del proceso de socialización, se dio continuidad con la convocatoria a participar en el proyecto de ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑO Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA, por medio de llamadas telefónicas, cuñas radiales y entrega de folletos informativos de los requisitos definidos para postularse como beneficiario.

FASE 2. INSCRIPCIÓN PARA LOS PRODUCTORES GANADEROS.

En la ejecución de la actividad de inscripción del programa de los pequeños y medianos productores ganaderos en la que se señala, en la actividad denominada "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA PIEDOMENTE Y MONTAÑA", donde se recepciono la información y requisitos de los productores ganaderos, por medio de los representantes municipales quienes estuvieron interesados en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE de los municipios de Aguazul, Chámeza, La Salina, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Sácama, Támara y Yopal (Casanare), enfatizando sobre los requisitos que deben aportar para radicar la carpeta.

Tabla 12- Productores inscritos en el periodo determinado.

ITEM	MUNICIPIOS	No. DE CUPOS POR MUNICIPIOS	No. DE INSCRITOS A CORTE 28 DE AGOSTO 2022
1	AGUAZUL	10	5
2	CHAMEZA	10	5
3	LA SALINA	10	10

ITEM	MUNICIPIOS	No. DE CUPOS POR MUNICIPIOS	No. DE INSCRITOS A CORTE 28 DE AGOSTO 2022
4	MONTERREY	10	10
5	NUNCHIA	10	10
6	RECETOR	10	0
7	SABANA LARGA	10	11
8	SACAMA	10	10
9	TAMARA	10	1
10	YOPAL	10	4
TOTAL		100	66

FASE 3. PRESELECCIÓN DE POSIBLES BENEFECIARIOS.

Una vez terminado el plazo de inscripción y en el acatamiento de la fase 3, se digitalizó la información consignada en el formato de inscripción, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, para ser entregada al comité técnico interinstitucional, el cual estará integrado por el jefe de despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA), el Representante del sector Agropecuario ante el Consejo Departamental de Planeación, el representante Legal de la firma Interventora o su delegado (a) y el representante legal de la firma ejecutora o su delegado (a).

En la tabla a continuación se relaciona la cantidad usuarios que han sido preseleccionados en los diferentes comités de preselección realizados en el periodo del 9 septiembre de 2022 hasta el 11 de julio de 2023.

Tabla 13. - Preseleccionados por el comité técnico interinstitucional a la fecha.

ITEM	MUNICIPIOS	No. DE CUPOS POR MUNICIPIOS	No. DE POSTULADOS VIABILIZADOS.	No. DE POSTULADOS FALTANTES
1	AGUAZUL	10	10	0
2	CHAMEZA	10	11	0
3	LA SALINA	10	10	0
4	MONTERREY	10	10	0
5	NUNCHIA	10	10	0
6	RECETOR	10	10	0
7	SABANALARGA	10	10	0
8	SACAMA	10	10	0
9	TAMARA	10	10	0
10	YOPAL	10	7	3
TOTAL		100	98	3

Se informa que el ejecutor ha realizado todas las acciones para completar el cupo del municipio de Yopal en el cual han llegado un buen numero de carpetas de postulados, sin embargo, el certificado del uso del suelo expedido por la curaduría

del municipio de Yopal no es viables para el desarrollo de este tipo de proyectos, la fundación seguirá en la búsqueda de completar estos 3 cupos faltantes para el Municipio de Yopal.

FASE 4. VISITA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS PREDIOS DE LOS PRODUCTORES PRESELECCIONADOS COMO POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que una vez preseleccionados los postulados y viabilizados en el desarrollo de los diferentes comités realizados para surtir este proceso, se da inicio a la ejecución de la actividad de visita de asistencia técnica, en la cual el ejecutor dispuso del personal calificado de acuerdo a los anexos técnicos para realizar las respectivas visitas, en la cual el profesional de campo realizó inventario de los recursos disponibles en el predio de cada postulado, con el objetivo de corroborar que la información o documentación que se entregó previamente en el proceso de inscripción, sea verificada en campo y evaluar los aspectos generales al productor ganadero ya que las condiciones técnicas son para el fortalecimiento del sistema productivo. Los profesionales usaron los formatos MECI en el cual se encuentra la información técnica, ambiental, administrativo y socioeconómica del predio de los postulados preseleccionados en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

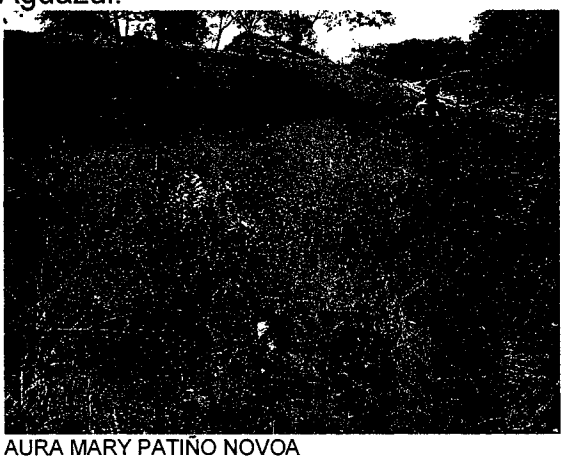
Durante la visita se verificó los aspectos técnicos a fin de evaluar si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención de la disponibilidad y estado de la infraestructura de manejo animal, (Corral, establo, etc.), el estado de pasturas o forraje de los potreros, el tipo de incidencia de maleza de potreros o plan de manejo que se da a desarrollar, el tipo de incidencia de plagas limitante en el desarrollo de los pastos.

A continuación de relaciona registro fotográfico de algunos productores que fueron preseleccionados:

Municipio Aguazul.



CARLOS HERNAN NIETO GARCIA,
VEREDA IGUAMENA; PREDIO VILLA ALEJANDRA



AURA MARY PATIÑO NOVOA
VEREDA TURUA PREDIO PALMAS



MARIELA RODRIGUEZ MORENO
VEREDA; BELLAVISTA; PREDIO EL ACEITE



HERNAN DARIO OLMOS AFRICANO
VEREDA SAN RAFAEL PREDIO JANEIRO

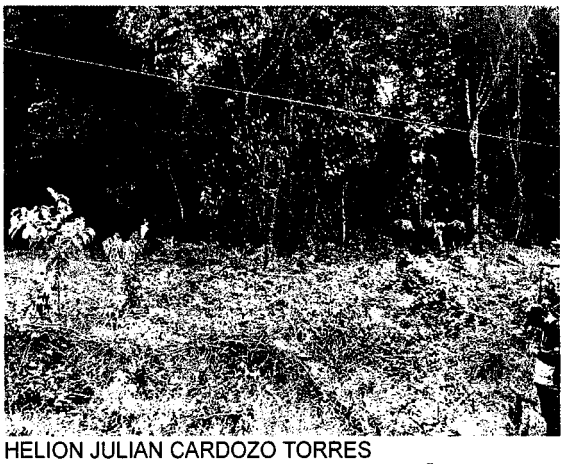
Municipio Chámeza



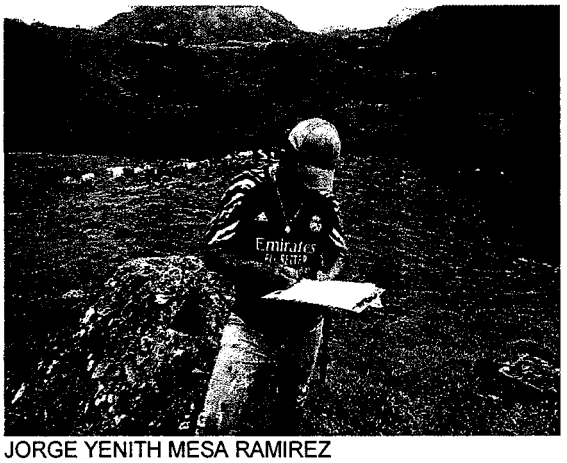
ANDRIAN LOPEZ MONTAÑA
VEREDA PALMA; PREDIO LA PRIMAVERA



NESTOR MIGUEL MARTINEZ CARREÑO
VEREDA BRISAS DE TONCES; PREDIO LAS PALMITAS



HELION JULIAN CARDOZO TORRES
VEREDA BARRIALES; PREDIO EL CASTAÑAL



JORGE YENITH MESA RAMIREZ
VEREDA MOGUI; PREDIO ROSAL

Municipio La Salina



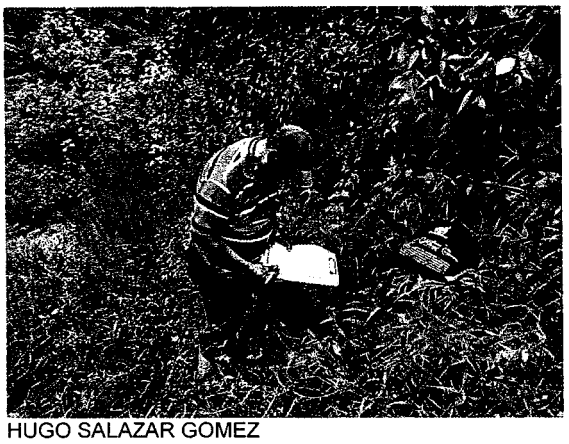
JOSE PRUDENCIO TORRES RODRIGUEZ
VEREDA CHINIVAQUE; PREDIO LA VEGA



ANDRES CORDERO SUAREZ
VEREDA CHINIVAQUE; PREDIO PIEDECUESTA

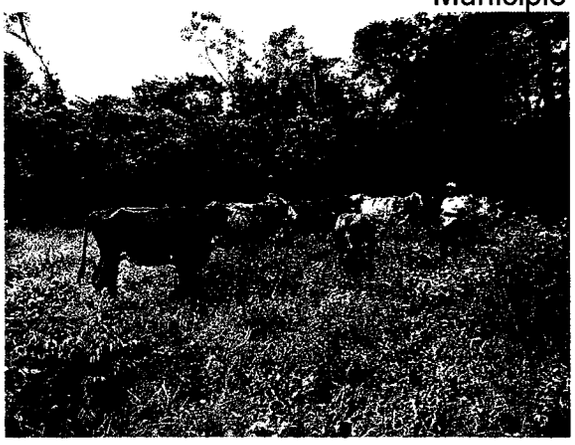


NAUL ANTOLINEZ HERRERA
VEREDA CENTRO; PREDIO PLAZA VIEJO



HUGO SALAZAR GOMEZ
VEREDA EL CENTRO; PREDIO LA CHILCA

Municipio Monterrey



DUMAR ALFONSO RODRIGUEZ MENDOZA
VEREDA CAÑO RICO; PREDIO EL SILENCIO



CARLOS RAFAEL OLMOS VANEGAS
VEREDA GUAFAL; PREDIO ALCARAVAN



MARIA OFELIA RODRIGUEZ ZUBIETA
VEREDA ISIMENA; PREDIO YARUMITO

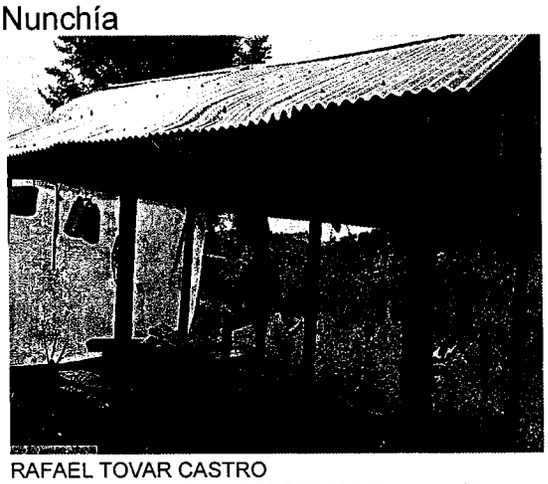


JOSE VICENTE RODRIGUEZ DAZA
VEREDA PALMIRA; PRDIO BISAS DEL MIRADOR

Municipio Nunchía



EDUAR JOYA SAMUDIO
VEREDA COFRADIA; PREDIO VOLCANERAS



RAFAEL TOVAR CASTRO
VEREDA LA PALMITA; PREDIO PUNTO NUEVO

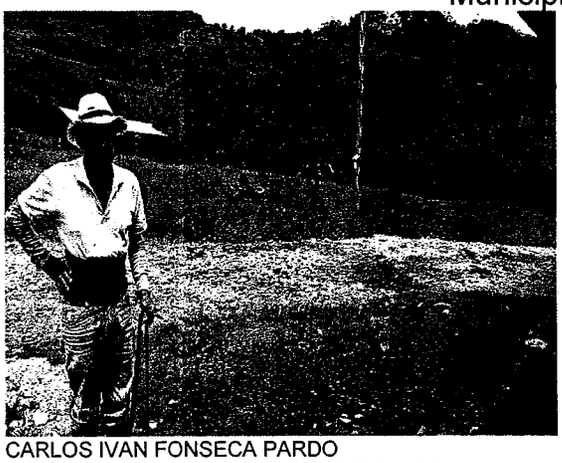


YOLMA RIVERA ANGEL
VEREDA PALMITA; PREDIO PALMARITA

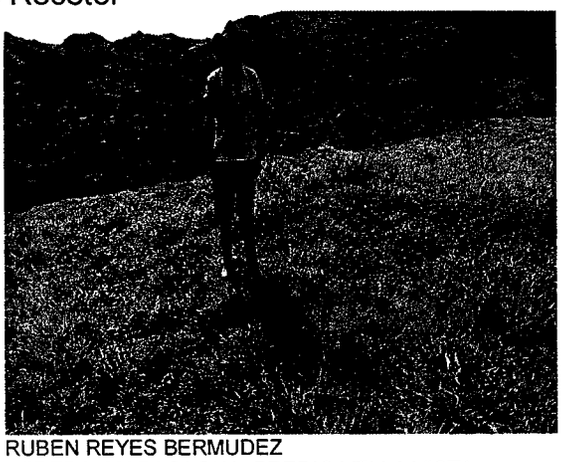


JOSE RAMIRO JOYA
VEREDA COFRADIA PREDIO VOLCANERAS

Municipio Recetor



CARLOS IVAN FONSECA PARDO
VEREDA CERRO RICO; PREDIO REMANSO



RUBEN REYES BERMUDEZ
VEREDA: MARACAGUA; PREDIO VELLA VISTA



FABRICIO SANCHEZ PRECIADO
VEREDA: MARACAGUA; PREDIO: PALMA SECA



FRANKLIN YUMAR VARGAS FERNANDEZ
VEREDA CERRI RICO; PREDIO DONA

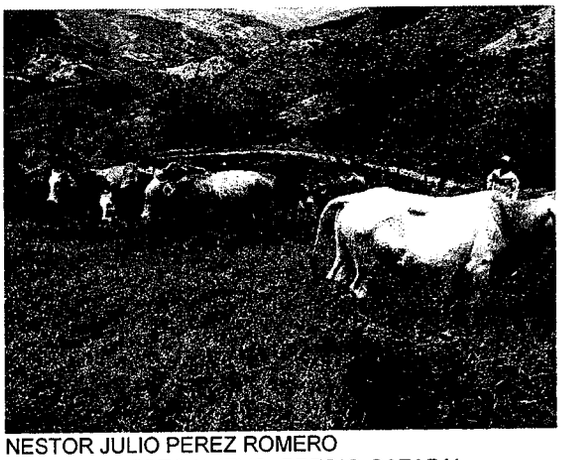
Municipio Sabanalarga



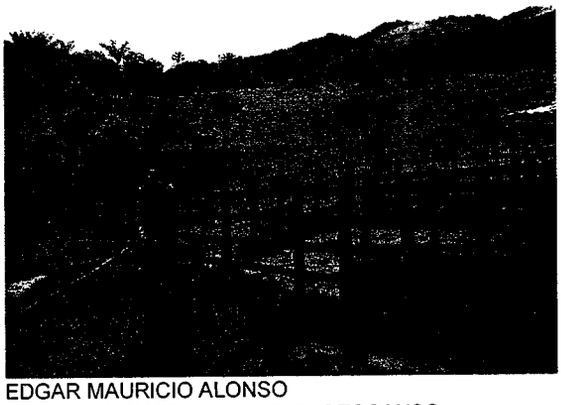
BERTO JULIO DIAZ GALINDO
VEREDA MONSERRATE; PREDIO BUENOS AIRES



ANDRES PEREZ CHAVES
VEREDA CARMEN; PREDIO SAN FERNANDO



NESTOR JULIO PEREZ ROMERO
VEREDA PUERTO NUEVO; PREDIO GAZAPAL



EDGAR MAURICIO ALONSO
VEREDA CARMEN; PREDIO EL DESCANSO

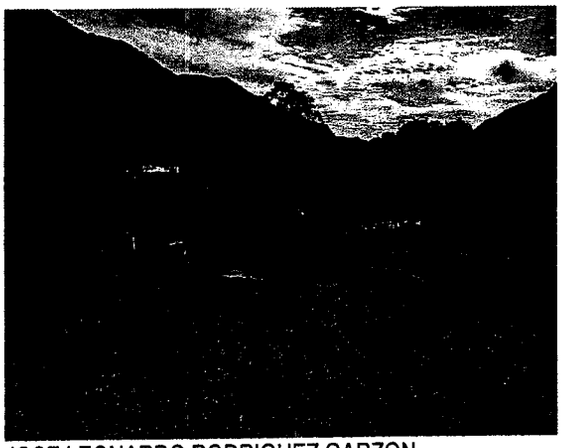
Municipio Sácama



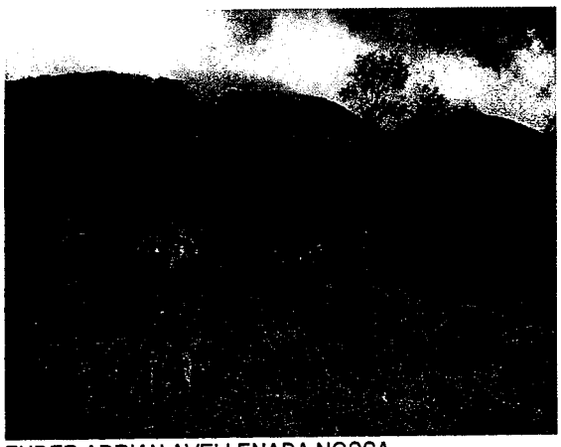
INGRID ASTRID SOSA MORA
VEREDA COLORADA PREDIO COSTA RICA



DAGOBERTO TOZACANO GOYENCHE
VEREDA COLORADA; PREDIO EL GUAMO



JOSE LEONARDO RODRIGUEZ GARZON
VEREDA GUIVARIN; PREDIO MATEPALMA

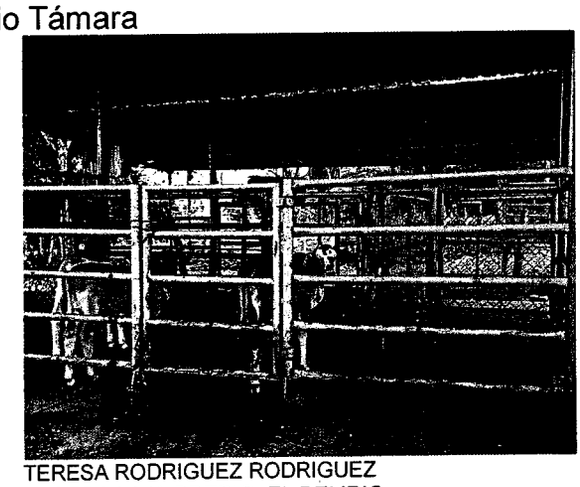


ENDER ADRIAN AVELLENADA NOSSA
VEREDA SABANALARGA; PREDIO LA PISTOLA

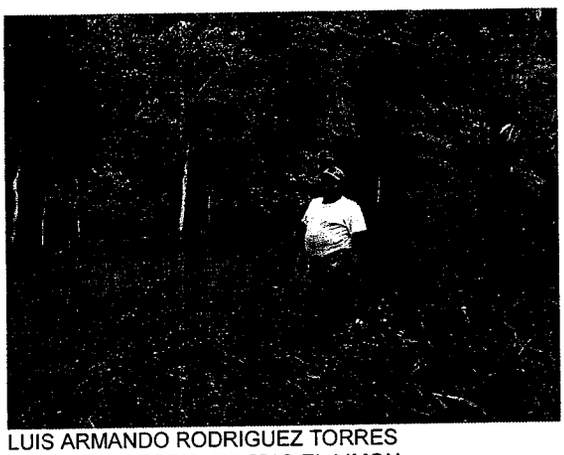
Municipio Támara



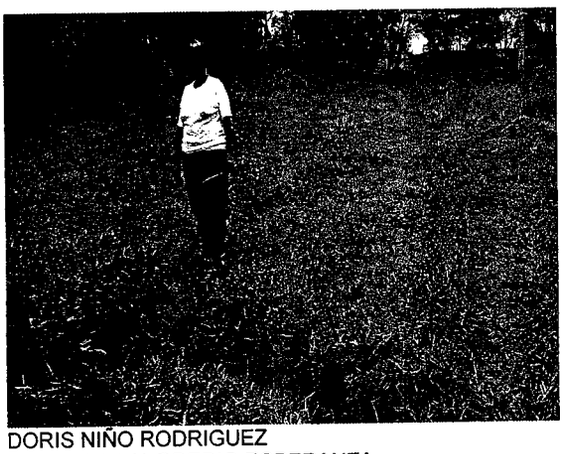
CARLOS JAVIER BOHORQUEZ BENITEZ
VEREDA SAN PEDRO; PREDIO LA REFORMA



TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
VEREDA LAJA PREDIO; EL DELIRIO



LUIS ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
VEREDA VICTORIA; PREDIO EL LIMON



DORIS NIÑO RODRIGUEZ
VEREDA LAJA PREDIO ESPERANZA

Municipio Yopal



MOISES GOMEZ PEREZ
VEREDA LA LIBERTAD PREDIO LOS MONOS



RAFAEL MARQUEZ MEDINA
VEREDA TIESTAL PREDIO SAN AGUSTIN

De acuerdo al documento especificaciones técnicas, el contratista levantó la información en campo utilizando el formato MECI FO-DE-32 de la Gobernación de Casanare elaboró un diagnóstico, posteriormente a través de un documento se presentó el diagnóstico y registro fotográfico de la situación encontrada en el predio al momento de la realización de la visita y el concepto sobre la viabilidad técnica, ambiental, social, organizacional y empresarial del 100% de los emprendimientos productivos visitados en el marco del desarrollo de la actividad de fomento ganadero.

Esta actividad esta ejecutada al 100% de los usuarios que han sido preseleccionados en el desarrollo del contrato y fueron presentados al comité para el proceso de selección.

FASE 5. SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

COMITÉ TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE SELECCIÓN

En desarrollo de esta actividad La Fundación Creo País citó a diferentes comités para surtir el proceso de selección del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25: que a la fecha se cuenta con la siguiente base social:

Tabla 14. – Número de beneficiarios seleccionados por municipio.

Ítem	Municipios	No. De cupos por municipio	No. Productores seleccionados	No. Cupos por seleccionar
1	AGUAZUL	10	10	0
2	CHAMEZA	10	10	0
3	LA SALINA	10	10	0
4	MONTERREY	10	10	0

Ítem	Municipios	No. De cupos por municipio	No. Productores seleccionados	No. Cupos por seleccionar
5	NUNCHIA	10	10	0
6	RECETOR	10	10	0
7	SABANALARGA	10	10	0
8	SACAMA	10	10	0
9	TAMARA	10	10	0
10	YOPAL	10	7	3
	TOTAL	100	97	3

ACTIVIDAD 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADERORS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

En desarrollo de esta actividad el ejecutor dispuso del personal profesional y técnico para realizar visitas personalizadas al 100% de los usuarios su distribución es como se contempla a continuación:

Tabla 15. – Distribución del personal para la ejecución de la actividad 1.2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	Municipio
1	ROBERTO JOSE JAIMES	ZOOTECNISTA	Monterrey
2	YURY YORMARY BOTIA	ZOOTECNISTA	Recetor
3	JORGE ARMANDO BARRERA	MVZ	Sabanalarga
4	JORGE LUIS SALCEDO	MVZ	Nunchía
5	HEIBER GIOVANNY GAMEZ	ZOOTECNISTA	Yopal
6	CARLOS ARMANDO GONZALEZ	ZOOTECNISTA	Aguazul
7	OLEGARIO AVELLANEDA	MVZ	Sácama
8	CLAUDIA VARGAS	ZOOTECNISTA	Tamara
9	JAIME VANEGAS	ZOOTECNISTA	Chámeza
10	SONIA OSORIO	ZOOTECNISTA	La Salina
11	ANDRES FELIPE ALVAREZ	ADMINISTRADOR	Chámeza-Recetor
12	DIEGO OCHOA	ADMINISTRADOR	Monterrey-Sabanalarga
13	VIRGILIO LIZARAZO	ADMINISTRADOR	Sácama-La Salina
14	LEONARDO CERON	ADMINISTRADOR	Aguazul-Yopal
15	GIOVANNI PEDROZA	ADMINISTRADOR	Nunchía-Tamara
16	NELSY ESPERANZA BELLO	TECNICO	Sabanalarga
17	JUAN CARLOS SUAREZ	TECNICO	Recetor
18	SERGIO LOPEZ	TECNICO	La Salina
19	LIZETH PRIETO	TECNICO	Monterrey
20	FEDERICO PEREZ	TECNICO	Yopal
21	JUAN DIEGO MORENO	TECNICO	Nunchía
22	CARMEN ELIZA	TECNICO	Aguazul
23	JOHANA CARVAJAL	TECNICO	Chámeza
24	FRANCY DUARTE	TECNICO	Tamara

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	Municipio
25	DARCY BOTIA	TECNICO	Sácama

Con base al documento anexo especificaciones técnicas el personal vinculado debe levantar la información de campo de las siguientes acciones:

Tabla 16. – Actividades a realizar en el desarrollo del componente 1.2.

ITEM	SUB-ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VISITAS POR USUARIO/ACTIVIDAD	RESPONSABLES		
			PROFESIONAL	TECNICO	AMINISTRADOR
1	Georreferenciación del predio objeto de intervención	1	X	X	
2	Medición de la capacidad de carga actual del predio	1	X	X	
3	Montaje del diseño de pastoreo racional	3	X	X	
4	Bandereo en campo y/o trazado del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
5	Implementación del sistema racional de praderas	1	X	X	
6	Instalación del kit eléctrico inicial	1	X	X	
7	Instalación sistema de energía alternativa	1	X	X	
8	Puesta en operación del sistema de pastoreo racional	1	X	X	
9	Seguimiento a la operación del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
10	Empresarización del agro y promoción de la asociatividad rural y estrategias de comercialización y BPG	1			X

Como soporte de su ejecución el profesional de campo y técnico levanta un acta de visita técnica formato MECI FO-DE-02 (Récord) y registro fotográfico del desarrollo de la actividad

Siendo así y de acuerdo al plan de acción presentado por el contratista en el cual se contempló el inicio del desarrollo de estas actividades el día 07 de junio de 2023, con base a lo anterior, para el periodo del presente informe se reporta el avance de ejecución de la siguiente actividad:

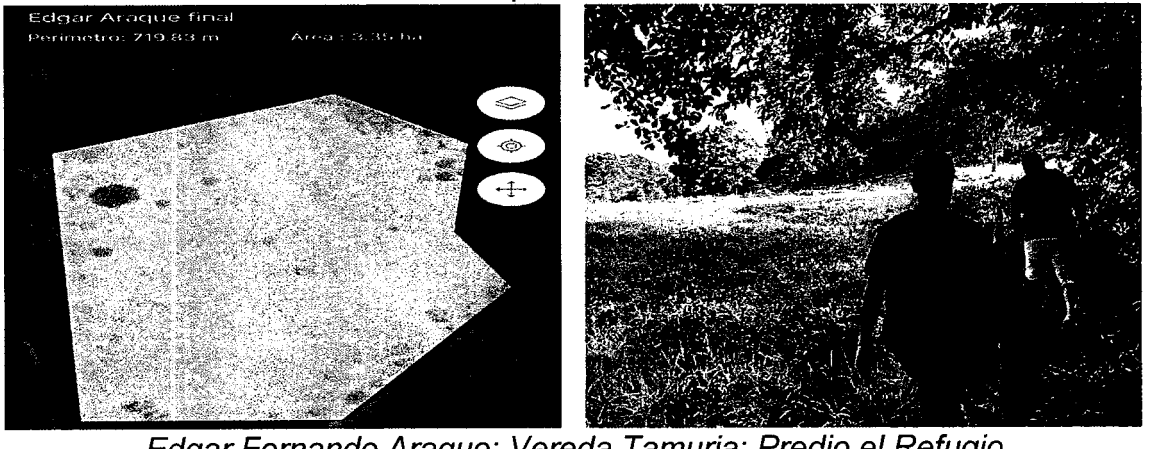
Georreferenciación del predio objeto de intervención

En esta actividad el profesional de medicina veterinaria y zootecnia y el personal técnico vinculado, realizan la actividad y el respectivo seguimiento en campo en donde se realizó la georreferenciación de cada uno de los predios seleccionados en el cual el ganadero debe contar con un área disponible de 3 hectáreas para el desarrollo del proyecto, así mismo la elaboración de croquis como guía de campo para identificar puntos estratégicos como fuentes hídricas, zonas inundables, áreas de bosque, áreas de riego para el desarrollo de la actividad ganadera, tipos de pasto, tipo de suelos, infraestructura de manejo y vivienda. Lo anterior, con el fin de tener un punto de partida para realizar el montaje del diseño del sistema de pastoreo racional definido para el desarrollo del proyecto.

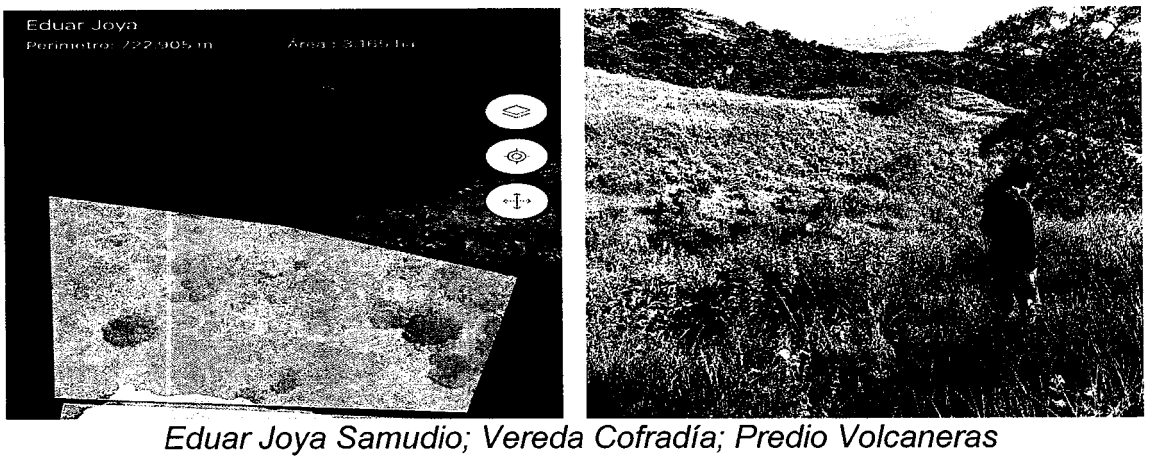
A continuación, se presenta registro fotográfico de algunos usuarios en desarrollo de esta actividad.

Registro fotográfico de la actividad de Georreferenciación del predio objeto de intervención.

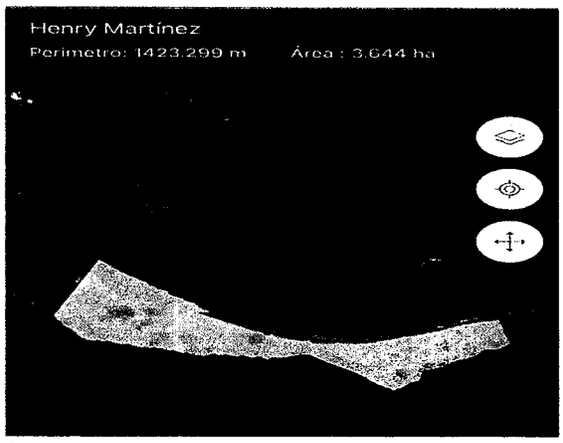
Municipio de Nunchía



Edgar Fernando Araque; Vereda Tamuria; Predio el Refugio



Eduar Joya Samudio; Vereda Cofradía; Predio Volcaneras

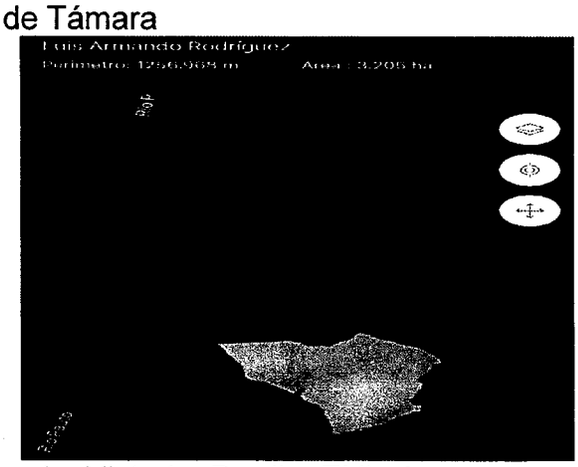




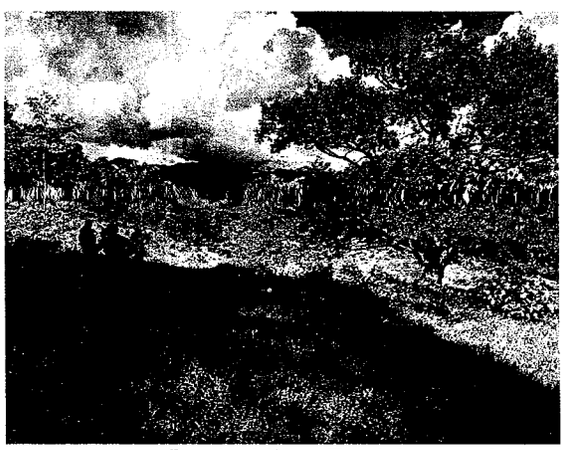
Henry Martínez Reyes; Vereda Tablón de Tacare; Predio Mata de Palmar/Limonar

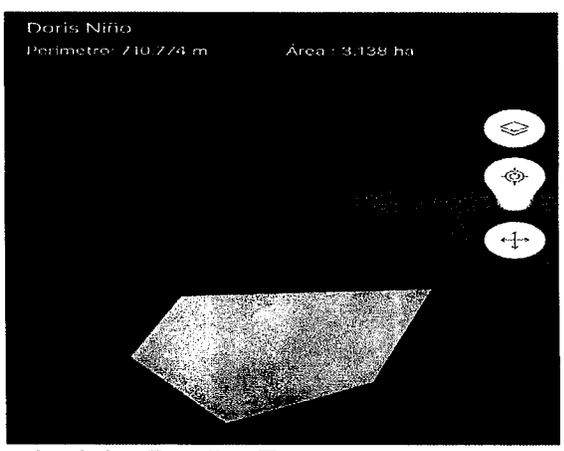
Municipio de Támara





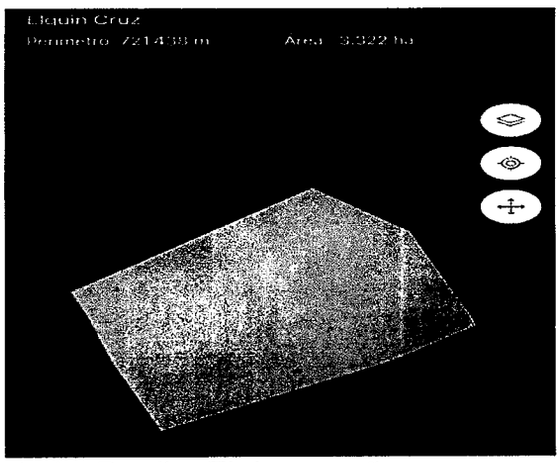
Luis Armando Rodríguez; Vereda, Victoria; Predio: El limón





Doris Niño Rodríguez; Vereda: La laja; Predio: Esperanza

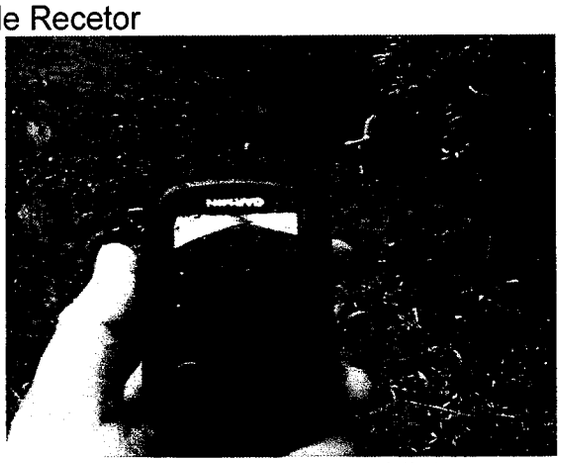




Elquin José Cruz; Vereda: Victoria; Predio: El desengaño

Municipio de Recetor





Rubén Reyes Bermúdez; Vereda: Maracagua; Predio: Bella Vista

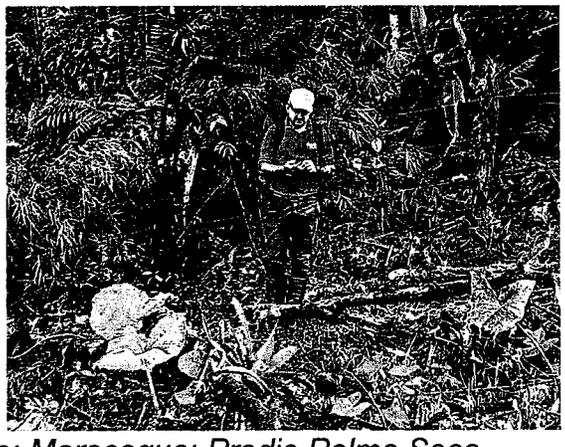




Valentín cocinero Salamanca; Vereda: Vijúa; Predio: Lagunitas




Carlos Ivan Fonseca Pardo; Vereda: Cerro Rico; Predio: Remanso

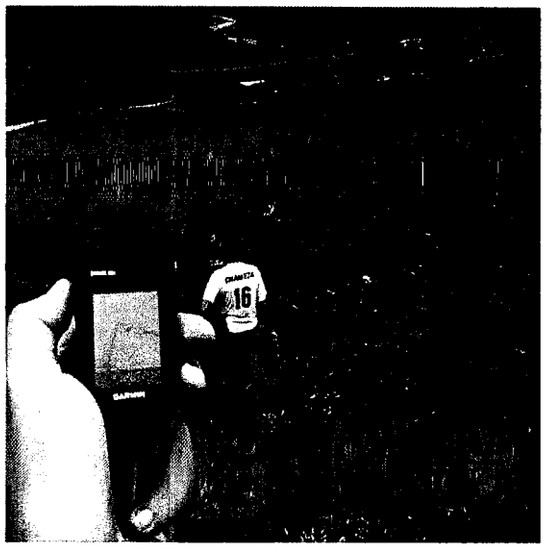



Fabricio Sánchez Preciado; Vereda: Maracagua; Predio Palma Seca

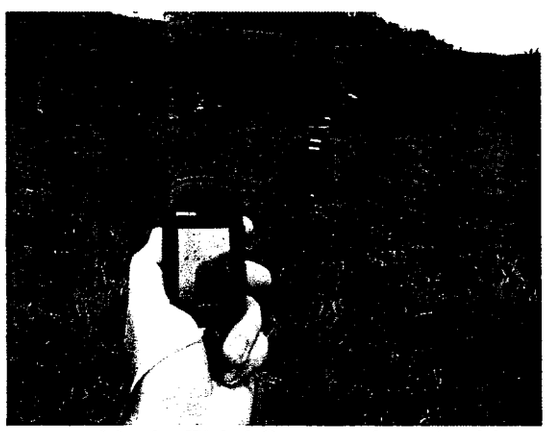
Municipio de Chámeza




Jhon Eber López Zamudio; Vereda: La Palma; Predio: La Florida

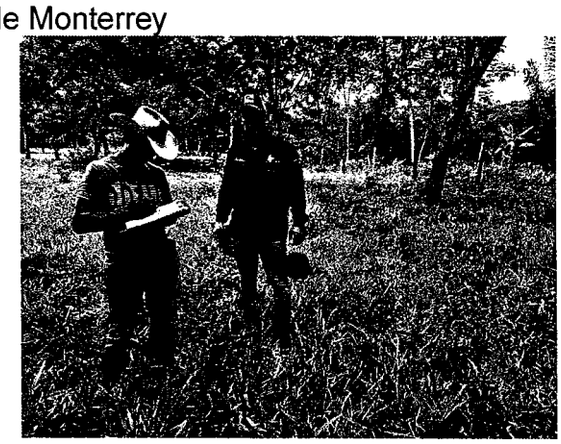



Néstor Miguel Martínez Carreño; Vereda: Brisas del Tonce

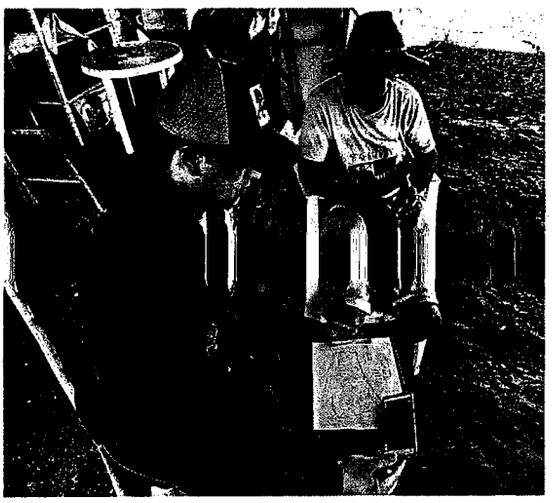



Mario Fidel Suarez Acosta; Vereda: Teguita Baja; Predio: San José

Municipio de Monterrey

Dumar Alfonso Rodríguez Mendoza; Vereda: Caño Rico; Predio: El Silencio

Paulino Vargas Galindo; Vereda: Brisad del Llano; Predio: Silencio




Teófila Ramírez Chaparro; Vereda: Campo Alegre; Predio: Caño Rico




María Nelcy Gómez Carreño; Vereda: Caño Rico; Predio: Primavera Azul.

INGRESOS DE ELEMENTOS A ALMACEN DEPARTAMETAL.

El 25 de noviembre de 2022 mediante comunicación escrita, se remitió a la interventoría CONSORCIO INTERPASTORE2021 solicitud de revisión, verificación

y viabilidad de insumos para kits de cercas eléctricas, para ser ingresados al almacén Departamental así:

Tabla 17- Solicitud de ingreso de insumos para kits de cercas eléctricas a almacén departamental de fecha 25 de diciembre de 2022

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Panel solar de 50 watios	Unidad	65
2	Batería 12V 20AH	Unidad	65
3	Regulador de corriente	Unidad	65
4	Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica	Unidad	65
5	Kit desviador de rayos para cerca eléctrica	Unidad	65
6	Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.	Rollo	100
7	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	100
8	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	1000
9	Probador de corriente para cerca eléctrica	Unidad	64
10	Cuchilla de corte para cerca eléctrica	Unidad	128
11	Manigueta de portillo para cerca eléctrica	Unidad	60

A continuación, se relaciona el registro fotográfico para el ingreso a Almacén Departamental de los elementos relacionados en la tabla anterior.

Panel solar de 50 watios



Batería 12v 20ah



Regulador de corriente

Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica



Kit desviador de rayos para cerca eléctrica



Alambre encauchetado para cerca eléctrica – rollo x50 m



aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades



Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica



Probador de corriente para cerca eléctrica



Cuchilla de corte para cerca eléctrica





El avance de ingresos de insumos respecto al total de elementos que hacen parte del contrato que han ingresado almacén es del 8,7%.

En la tabla a continuación se presenta el avance físico financiero del contrato a fecha del 11 de julio de 2023.

Tabla 18 – Avance físico financiero a corte 11 de julio de 2023

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	ACUMULADO TOTAL
ACTIVIDAD No. 1.1.	CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	**$ 71.487.200,0**	**$ 71.487.200**
ACTIVIDAD No. 1.2:	ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.	**$ 1.616.112.800**	**$ 233.965.200**
	SUB-TOTAL	**$ 1.687.600.000**	**$ 305.452.400**
		% DE EJECUCIÓN	**18,10%**

El total de avance de ejecución del contrato de prestación de servicios es del **18,10%,** que corresponde a la ejecución del 100% de la actividad No. 1.1 y al 14,5% de la actividad No. 1.2.

SOLICITUD DE PRORROGA No. 1

Causales de prorroga:

La FUNDACIÓN CREO PAIS, a fecha 11 de julio de 2023, presenta un avance de ejecución del **18,10%,** como se ha descrito anteriormente, que la suspensión solicitada estaba basada en factores climáticos teniendo en cuenta que se encuentra en época de verano el contrato y la disponibilidad de forrajes es mínimo en los predios de los productores a beneficiar con el desarrollo del contrato, que la información levantada en campo en una de sus actividades podría generar un mal resultado para determinar la capacidad de carga animal por hectárea en el predio en cada usuario, como causa justificable ya que el proyecto busca generar un pastoreo racional y un uso eficiente de las pasturas disponibles en cada predio, razón por la cual se suspendió el día 14 de febrero de 2023 y a su vez tuvo reinicio el día 12 de mayo de 2023, con el reinicio del contrato se dio inicio a la actividad 1.2. con las siguientes subactividades:

Tabla 19. – Subactividades a realizar en el desarrollo del componente 1.2.

No.	SUB-ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VISITAS POR USUARIO/ACTIVIDAD
1	Georreferenciación del predio objeto de intervención	1
2	Medición de la capacidad de carga actual del predio	1
3	Montaje del diseño de pastoreo racional	3
4	Bandereo en campo y/o trazado del sistema de pastoreo racional	2
5	Implementación del sistema racional de praderas	1
6	Instalación del kit eléctrico inicial	1
7	Instalación sistema de energía alternativa	1
8	Puesta en operación del sistema de pastoreo racional	1
9	Seguimiento a la operación del sistema de pastoreo racional	2
10	Empresarización del agro y promoción de la asociatividad rural y estrategias de comercialización y BPG	1

Que una vez se contó con la vinculación del personal al contrato, es decir a partir del 27 de mayo de 2023 y presentado plan de contingencia a la interventora en el cual se daba inicio a partir del 7 de junio de 2023 el desarrollo de estas subactividades, según reprogramación presentada, que, a fecha del 11 de julio de 2023, presenta avance en la subactividad 2 y 3.

Registro fotográfico de la ejecución de las subactividades 1, 2 y 3



Que en desarrollo de estas actividades se han encontrado con afectaciones en las (vías de acceso, puentes) causadas por la fuerte lluvia generada desde el reinicio del contrato, situaciones que han afectado sustancialmente el normal desarrollo del contrato

Registro fotográfico de las condiciones de las vías de acceso generado por las lluvias



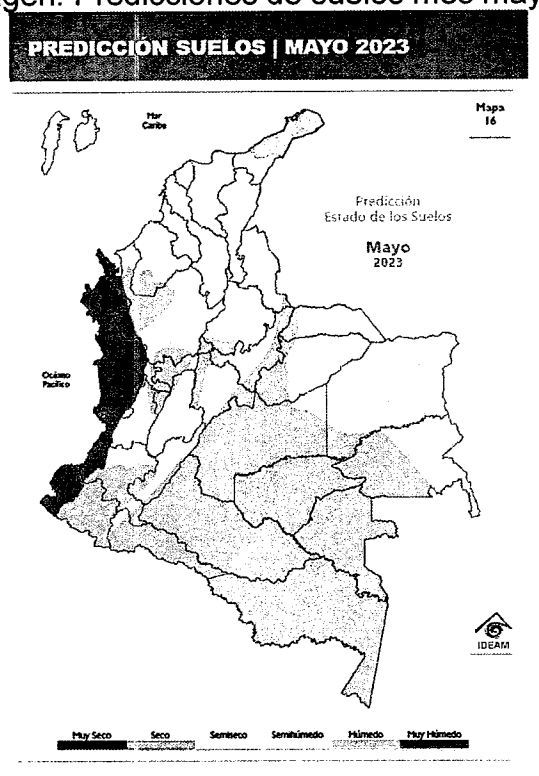


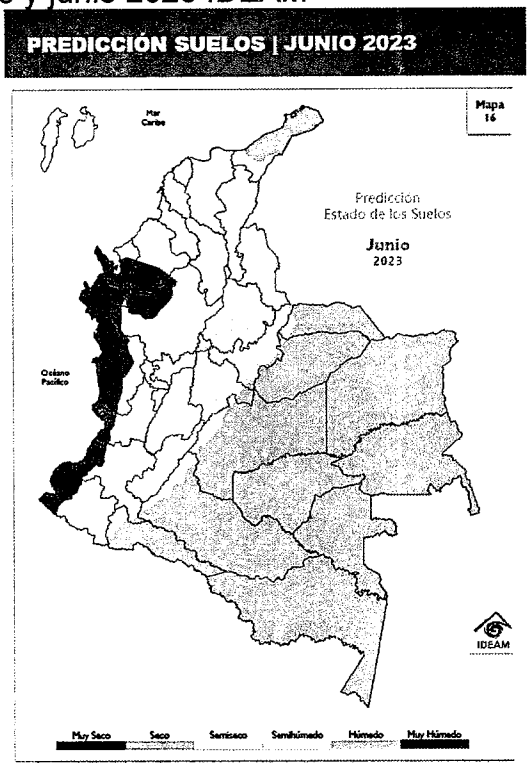
Situaciones de climatología que han generado un retraso en el desarrollo de las actividades.

Justificación de la prorroga

Los reportes del IDEAM de suelos para el mes de mayo y junio de 2023 son de suelos muy húmedo para las zonas de influencia del proyecto como se observa en las imágenes a continuación

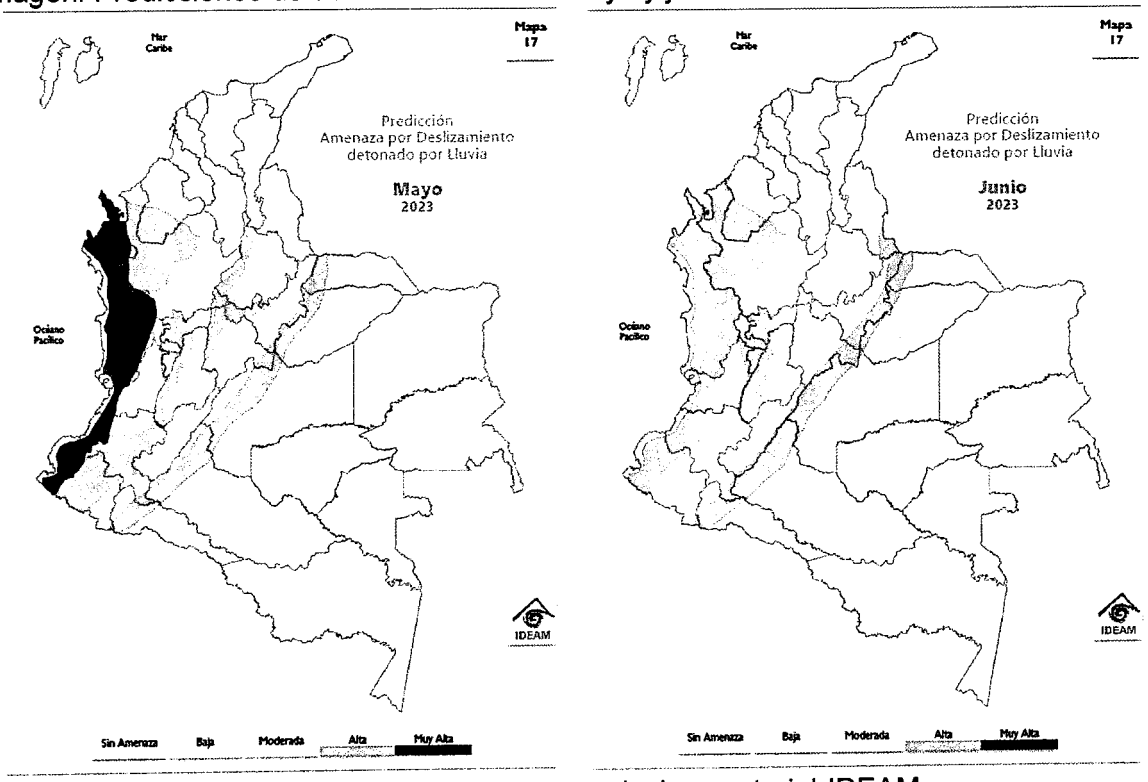
Imagen. Predicciones de suelos mes mayo y junio 2023 IDEAM





Fuente: Boletin de prediccion climatica y comendacion sectorial-IDEAM
Estas condiciones de suelos presentados en ese periodo ha hecho que haya una alta probabilidad de que se presenten deslizamientos en las vias de acceso a los predios de usuarios, o en su efecto el daño de puentes para el cruce de rios o quebadas, ver mapa

Imagen. Predicciones de deslizamiento mes mayo y junio 2023 IDEAM



Fuente: Boletin de prediccion climatica y comendacion sectorial-IDEAM

Situaciones como las anteriormente descrita le ha generado a la FUNDACIÓN CREO PAÍS un serio retraso en el desarrollo de las actividades finales del contrato, por lo anterior se solicita a la firma de interventoría dar viabilidad técnica y jurídica. en un plazo de **TRES (03) MESES** al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PRORROGA No. 1

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

El plan de contingencia se elabora para superar de forma eficiente y rápida la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25: sin generar retrasos en la ejecución de cada una de las actividades contractuales a fin de dar cumplimiento al 100% de cada una de ellas, ya que, de no efectuar oportunamente las acciones de contingencia necesarias ante dificultades o situaciones adversas, se pueden presentar afectaciones en el desarrollo de actividades y demoras en culminación del contrato.

En la presente tabla se presenta el resumen del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25:

Tabla 20 - Resumen de Ejecución Legal

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL
OBJETO:	ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.
VALOR:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA INICIO:	29 DE JUNIO DE 2022

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	28 DE ABRIL DE 2023
SUSPENSION 1:	14 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSION:	TRES (03) MESES
FECHA DE REINICIO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL DE TERMINACION:	26 DE JULIO DE 2023
PLAN INVERSION DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022
ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	14 DE JULIO DE 2022
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 675.040.000,00)
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO:	18,10%
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPASTOREO DEL CASANARE 2021. R.L. CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ

OBJETIVOS.

Objetivo general.

Contar con un plan de contingencia que sirva como guía para el desarrollo de las acciones a tomar en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, como respuesta ante posibles dificultades o situaciones adversas que se puedan presentar y afectar la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Objetivos específicos.

- ✓ Definir cronograma de actividades para el cumplimiento.
- ✓ Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones adversas que se puedan presentar y afectar la ejecución del contrato.

- ✓ Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades que hacen parte de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

- ✓ Determinar el inventario recursos físicos, humanos y logísticos para la ejecución del contrato.

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SITUACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTRAR.

Tipos de situaciones a presentarse:

- ✓ Demora en la selección de la base social.

- ✓ Condiciones climáticas desfavorables.

- ✓ Dificultad para desarrollar actividades de implementación de cercas en los predios de los usuarios.

Recurso humano disponible:

- ✓ Profesionales y técnicos vinculados a la Fundación Creo País de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 21 – Recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades

Ítem	Perfil requerido	cantidad
1	Mano de obra Calificada Profesionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional.	10
2	Mano de obra Calificada Profesionales en Administración de Empresas o en Administración de Empresas Agropecuarias o en Ingeniería Agrícola. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional	5
3	Mano de obra Calificada Técnicos titulados en Producción Pecuaria o en Administración Agropecuaria o en Administración de Empresas Agropecuarias. Con Titulo de formación técnica o aprobación de dos (2) años de formación universitaria en Administración Agropecuaria o en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia,	10

- ✓ Profesional de apoyo a la supervisión.

- ✓ Profesionales vinculados a la interventoría.

Disposición de elementos, materiales y kit para cerca eléctrica

- ✓ Transporte de carga
- ✓ Ingreso almacén elementos faltantes del kit para instalación de cerca eléctrica.
- ✓ Transporte desde sitio de ingreso de vehículos de carga hasta el predio objeto de intervención, el cual le corresponde al usuario, el contrato dispone de 4 días de lomo de mula por productor.

El día 14 de febrero de 2023, se solicitó suspensión al contrato por un plazo de tres meses, es así que el día 12 de mayo de 2023 se dio reinicio con fecha prevista de terminación el día 26 de julio de 2023, a la fecha el plazo contractual es de 7 días, motivo por el cual el ejecutor del contrato presenta adjunto al presente plan de contingencia cronograma de actividades **Ver anexo No. 1.** con programación para los 3 meses de prorroga solicitada, en el cual se establece la programación para realizar las visitas de acompañamiento al usuario para la implementación del sistema de kit de cerca eléctricas para la generación de un sistema de pastoreo racional, la disposición en cada uno de los predios del kit de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Cronograma de actividades para la prorroga No. 1

FUNDACIÓN CREO PAIS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRORROGA No. 1, PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE PASTOREO RACIONAL

ITEM	ACTIVIDAD	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES			MES 1				MES 2				MES 3			
			PROFESIONAL	TECNICO	AMINISTRADOR	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	GEOREFERENCIACIÓN DEL PREDIO OBJETO DE INTERVENCIÓN																
2	MEDICIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA ACTUAL DEL PREDIO	EN EJECUCIÓN															
3	MONTAJE DEL DISEÑO DE PASTOREO RACIONAL	EN EJECUCIÓN															
4	BANDEREO EN CAMPO Y/O TRAZADO DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL	EN EJECUCIÓN															
5	DISPOSICION DEL KIT PARA CERCAS ELECTRICAS		LOGISTICA FUNDACON CREO PAIS														
6	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RACIONAL DE PRADERAS																
7	INSTALACIÓN DEL KIT ELÉCTRICO INICIAL																
8	INSTALACIÓN SISTEMA DE ENERGÍA ALTERNATIVA																
9	PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL																
10	SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL																
11	EMPRESARIZACIÓN DEL AGRO Y PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD RURAL Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y BPG																

Protocolo de posibles dificultades o situaciones adversas:

El contratista en su solicitud de prorroga No. 1 contempla el desarrollo del 100% de las actividades pendientes del contrato, sin embargo, presupuestalmente para el ítem de profesionales y técnicos queda por ejecutar 4 meses, de acuerdo a la presente solicitud de prórroga que es de tres (3) meses, se hace necesario solicitar redobles de personal por un (1) mes dentro del plazo de la prórroga de los siguientes perfiles,

Tabla 22 – Recurso humano necesario para redobles de personal por 1 mes en el plazo de la Prorroga No. 1.

Ítem	Perfil requerido	cantidad
1	Mano de obra Calificada Profesionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional.	10
2	Mano de obra Calificada Profesionales en Administración de Empresas o en Administración de Empresas Agropecuarias o en Ingeniería Agrícola. Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional	5
3	Mano de obra Calificada Técnicos titulados en Producción Pecuaria o en Administración Agropecuaria o en Administración de Empresas Agropecuarias. Con Titulo de formación técnica o aprobación de dos (2) años de formación universitaria en Administración Agropecuaria o en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Zootecnia,	10

- ✓ De ser necesario la Fundación Creo País dispondrá mayor número de camiones para optimizar el transporte de los materiales que hacen parte del kit para cercas eléctricas.

- ✓ Teniendo en cuenta que la mano de obra no calificada para la instalación del kit de cercas eléctricas (ahoyado, tendido del alambre, e instalación del kit eléctrico) la debe aportar el usuario, el cual se le hará el respectivo acompañamiento del profesional y del personal técnico, es necesario considerar que el avance de esta actividad no depende únicamente del ejecutor, siendo este un factor que podría generar un atraso del desarrollo de la misma; por lo que la Fundación Creo País ejercerá el respectivo seguimiento oportuno, generando informe a la interventoría para tomar medidas y acciones para dar avance a la actividad.

Todo lo anterior está enmarcado en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo objeto contractual es ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN LA ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA. Teniendo en cuenta que tiene fecha de terminación el día 26 de julio de

2023 por lo que se solicita a la Interventoría la viabilidad de **Prorrogar por 3 meses** el presente contrato, tiempo necesario para terminar con el 100% de las actividades que están pendientes para de esta manera dar cumplimiento al objeto contractual y al alcance del mismo.

La Fundación Creo País como empresa ejecutora dispondrá de recurso humano, financiero, recurso físico y logístico con el fin de mitigar el riesgo en la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Cordialmente,

FABIO ALFONSO VERA OTALORA
R/L FUNDACION CREO PAIS
NIT: 900.176.984-2

Anexo: Reprogramación del contrato para la Prorroga No. 1

FUNDACIÓN CREO PAIS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRORROGA No. 1, PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE PASTOREO RACIONAL

ITEM	ACTIVIDAD	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES			MES 1				MES 2				MES 3			
			PROFESIONAL	TECNICO	AMINISTRADOR	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	GEOREFERENCIACIÓN DEL PREDIO OBJETO DE INTERVENCIÓN																
2	MEDICIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA ACTUAL DEL PREDIO	EN EJECUCIÓN															
3	MONTAJE DEL DISEÑO DE PASTOREO RACIONAL	EN EJECUCIÓN															
4	BANDEREO EN CAMPO Y/O TRAZADO DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL	EN EJECUCIÓN															
5	DISPOSICION DEL KIT PARA CERCAS ELECTRICAS		LOGISTICA FUNDACON CREO PAIS														
6	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RACIONAL DE PRADERAS																
7	INSTALACIÓN DEL KIT ELÉCTRICO INICIAL																
8	INSTALACIÓN SISTEMA DE ENERGÍA ALTERNATIVA																
9	PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL																
10	SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PASTOREO RACIONAL																
11	EMPRESARIZACIÓN DEL AGRO Y PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD RURAL Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y BPG																

FABIO ALFONSO VERA OTALORA
Representante Legal
Fundacion Creo Pais

47

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Seguimiento Prorroga Contrato Nº 1132/2022
LUGAR:	Sala de Juntas SIDEAGRIA FECHA: 25/NOV/2023
OBJETIVO:	Verificacion y avance ejecucion para dar tramite a Prorroga del Contrato 1132

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Intervencion del supervisor dr Alexander Bavera
2. Intervencion del Ing Fabio Vera - Crea Pais
3. Intervencion de Ing Concepto Acuerdo - Interventoria

DESARROLLO:

(1) El doctor Alexander Bavera en Calidad de Supervisor da la bienvenida a los miembros del comite y solicita se presente informe y estado actual del Proyecto, asi mismo deja claro que esta Prorroga esta sujeta a cumplimiento dando y se hara reuniones semanales para verificar Cumplimiento de lo presentado en plan de trabajo y solicita a la interventoria aplicar con celeridad el manual de interventoria

(2) El Ingeniero Fabio Vera en calidad de Depto legal de la fundacion Crea Pais explica que se adelanto, las actividades de socializacion de Caracterizacion de Seleccion, se hizo ingresos paralelos al almacen Departamental y que al momento de realizar visitas de intervencion con corte a esta fecha se ha realizado hasta la 5 visita y que la etapa de instalacion esta en proceso de Produccion de los postes para poder hacer ingresos y asi iniciar los trabajos, que la fundacion en el tiempo que solicita la Prorroga. realizara el total de actividades

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

y que en la petición presento Cronograma y Para el mes 3 de prorroga dispone del doble del equipo profesional y técnico para este ITEM son realizados todos mismos recursos.

a) La firma de interventoría expone que como empresa requiere se hagan las intervenciones y sepueda cumplir que si continua el alza de hierro para insumos

Compromisos: Pues en el acta de liquidación tienen la oportunidad de presentar el punto de no afectar el equilibrio de la ecuación contractual y que sea las vías de contrato que les afirma la posible afectación, esto será revisado con la liquidación por ahora deben cumplir con el 100% del contrato por lo que se da el tramite a la prorroga - también se solicita a supervisión den la viabilidad para que se pueda dar esta prorroga.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Oswaldo Acevedo	Z1 interventoría	Contratado por	
Alexander Parra G.	DO Dllo Rural	alexander.parra@casanare.gov.co	
Christian Arangurren	Apoyo Supervisión	christian.arangurren@gmail.com	
Fabio Vera	R/L Contratista	fundacionconpaisagricultura	